

Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales

1- Ubicación de la asignatura

Código de la Asignatura:	324 - 15099			
Asignatura:	DERECHO ADMINISTRATIVO			
Carrera:	ABOGACÍA			
Plan:	2004			
Ciclo lectivo:	2015			
Duración:	CUATRIMESTRAL			
Modalidad:	Presencial			
Régimen de Promoción:	Régimen de Promoción con 2 exámenes parciales			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios:	Sexto semestre			
Carga Horaria:	Teóricas	Prácticas	Total Semanal	Total Cuatrimestral
18 semanas	64 h	11 h	4 h	75 h
Correlatividades:	Anterior	Posterior	Código	
DERECHO CONSTITUCIONAL ARGENTINO Y COMPARADO	15082	DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	15104	
DERECHO CIVIL III	15089			

2- Cuerpo Docente- Autoridades

Profesor a cargo de la asignatura Código de la Asignatura	Dr. QUINTANA, Rolando Alberto 15099
Cargo	Titular Regular
Director de Carrera	Dr. Babington Roberto
Dirección de Estudios	Dr. Rodríguez Bustamante, Carlos A.

Integrantes de la cátedra

N°	Apellido y Nombre	Cargo desde - hasta
1	MARTÍNEZ, María Graciela	Adjunta Regular
2	VALIN, Alicia Esther	Adjunta Regular
3	PITRELLI, Juan Carlos	Adjunto Extraordinario
4	CASAS FAYDEN, Laureano	J T P
5	MACALUSE, Cristian	Ayudante
6	MORENO, Alejandra	Ayudante
7	CABEZON, Sandra Marisol	Ayudante

3- Aspectos Específicos

3.1 Encuadre General- Fundamentación: La asignatura pertenece a una rama del Derecho Público, y la finalidad de su dictado es profundizar en el alumno los conocimientos de Derecho Administrativo relativos a instituciones de gobierno argentinas, con las relaciones de la comunidad y la política del Estado.

Los contenidos mínimos del Estatuto vigente, objetivos y contenido de la asignatura se relacionan con el perfil del egresado de la carrera de Abogacía, de forma tal que el alcance del título es amplio ya sea, para integrar el *staff* de los abogados del Estado Nacional, Provincial o Municipal o bien para litigar contra ellos.

Para la elaboración del proyecto hemos tomado en cuenta las relaciones verticales y horizontales con otras asignaturas y, especialmente, los conocimientos previos del alumno en su ciclo anterior, la nueva diagramación del plan de estudios, los temas afines de las asignaturas de la carrera.

Hemos dividido el contenido de la asignatura en 12 unidades organizadas alrededor de estos ejes, completados con un tratamiento de análisis de temas de actualidad relativo a la política pública internacional y nacional relacionada con la temática del curso. La consideración de sus distintos niveles se aborda con un espíritu crítico y humanista.

Así también se ha considerado y procurado mantener una articulación del contenido a desarrollar con la carga horaria establecida por el plan de estudios, de un total de 75 horas divididas en 18 semanas por curso.

Se hace referencia al contexto actual y la importancia del cursado de esta asignatura en la carrera, para complementar los conocimientos previos, las habilidades, actitudes y valores del alumno con sentido nacional y popular necesarios para una patria justa, libre y soberana para el futuro desempeño profesional.

3.2 Contenidos Previos: Es menester que el alumno posea conocimiento de los contenidos previos del ciclo anterior, la nueva diagramación del plan de estudios, los temas afines de las asignaturas de la carrera, Introducción al Derecho, Historia del Derecho. Derecho Civil I, II, III, Derecho Romano, Derecho Político, Derecho Internacional Público, Derecho Constitucional Argentino y Comparado, Economía Política y Política Económica, Derecho Penal I, II, III, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Derecho Comercial I, II, Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, Derecho Procesal I y Derecho del Trabajo y la Previsión Social.

3.3 Contenidos Mínimos: El educando deberá tener el conocimiento y análisis de las funciones jurídicas del Estado. La función administrativa. Planteo, análisis y resolución de casos de ejercicio de funciones materialmente jurisdiccionales y legislativas por parte de órganos administrativos, frente al sistema constitucional de división de poderes, que permitan la individualización de las reglas relevantes y los criterios de interpretación proporcionados por la doctrina y jurisprudencia de la Corte Suprema para la solución fundada de los problemas que plantea la delimitación de la función administrativa en el derecho argentino.

El Derecho Administrativo: identificación y análisis de problemas acerca de su definición. Identificación y análisis de relaciones con la historia política e institucional; relaciones con el derecho constitucional y con el derecho privado.

El planteo, análisis y resolución de casos de concordancia y discordancia entre la interpretación constitucional y los principios fundamentales y las soluciones proporcionadas por el Derecho Administrativo a través de su evolución en el derecho argentino. El planteo, análisis y resolución respecto de la aplicación directa, subsidiaria y analógica de las normas del derecho privado a casos administrativos no previstos. Identificación de las fuentes del Derecho Administrativo: La Constitución, los tratados, la ley, las diversas clases de reglamentos, los principios generales, la jurisprudencia y la doctrina. Planteo, análisis y resolución de problemas que permitan identificar conflictos acerca de la prelación de fuentes, la interpretación y las cuestiones atinentes a la función, en la decisión de casos, de la dogmática jurídica y de los criterios jurisprudenciales relevantes, lo que incluye el dominio de la técnica para el estudio y análisis crítico de fallos.

El principio de legalidad y la actividad discrecional de la administración. Planteo, análisis y resolución de problemas que contemplen las técnicas de control de la arbitrariedad administrativa, elaboradas por la doctrina y la jurisprudencia.

Las situaciones jurídicas subjetivas. El Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple, derechos difusos y derechos de incidencia colectiva. Identificación de las diversas situaciones jurídicas a través del planteo de casos que deberán ser resueltos para retomarse luego la cuestión al vincularse con los medios administrativos y judiciales de control.

El Estado como persona jurídica. Personas jurídicas públicas estatales y no estatales y privadas. Centralización y descentralización. Autarquía y autonomía.

Organismos de control. Organización administrativa. Competencia, jerarquía, delegación y avocación. Planteo, análisis y resolución de casos que permitan identificar la existencia de cada uno de los tipos de ente y de las consecuencias jurídicas que tiene su adopción.

Acto administrativo. Acto y hecho. Concepto. Elementos. Invalidez. Vicios. Extinción. Caracteres. Planteo, análisis y resolución de casos que permitan identificar fundadamente actos administrativos y proporcionen un entrenamiento intenso sobre la presencia de vicios de diversa gravedad y sus efectos.

Contratos de la Administración. Elementos. Caracteres. La selección del contratista: procedimientos. Ejecución de los contratos. Potestades. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción. Nociones generales sobre los contratos de suministro, obra pública, concesión de obra pública y empleo público. Planteo y resolución de casos que permitan un análisis completo de un procedimiento de licitación pública, los actos que lo componen, sus posibles vicios y medios de protección de los interesados.

También se realizarán ejercitaciones de identificación de contratos y de los instrumentos propios de su ejecución.

Los servicios públicos. Discusión actual sobre su definición. Régimen jurídico. La gestión del servicio. Relación entre usuarios y prestadores. Protección del usuario.

Régimen de tarifas. La concesión de servicios públicos. Principios fundamentales. La licencia. Regulación de los servicios. Entes reguladores. Organización y funciones.

Planteo, análisis y resolución de casos que involucren situaciones de regulación y control sobre los prestadores de servicios públicos y ejercitación sobre los medios de protección de los usuarios.

Poder de policía. Concepto. Competencia. Medios de policía. Sanciones. Limitaciones. Actividad de fomento. Medios. Planteo, análisis y resolución de casos en los cuales se discuta el alcance y razonabilidad de limitaciones a los derechos individuales.

Identificar situaciones de actividades interventoras favorables a los particulares. Limitaciones a la propiedad. Restricciones. Servidumbres administrativas.

Ocupación temporánea. Requisición. Expropiación. Planteo y resolución de casos en que se apliquen los diversos medios, identificando las limitaciones constitucionales de cada uno y las condiciones de razonabilidad de su aplicación.

Dominio público y privado del Estado. Elementos del concepto de dominio público. Clasificaciones. Caracteres. Protección. Uso. Planteo, análisis y resolución de casos concretos en los que se identifique tanto situaciones de uso lícito como indebido y de protección de los bienes del dominio público.

Responsabilidad del Estado. Fundamentos. Clases. Presupuestos. Régimen jurídico. Planteo, análisis y resolución de casos que contemplen los diversos supuestos de responsabilidad: por hechos, actos lícitos e ilícitos y por omisiones. Ejercitación sobre la concurrencia de la relación causal entre la actividad estatal y el daño y la existencia de perjuicio indemnizable.

Procedimiento administrativo. Principios generales. Plazos, partes, notificaciones, prueba, conclusión. Recursos reglados, reclamos administrativos y denuncia de ilegitimidad. Procedimientos de participación en las decisiones administrativas. Planteo y resolución de casos que incluyan la intervención en audiencias públicas, la aplicación de los principios generales y del régimen de recursos administrativos y su redacción.

Control judicial de la Administración. Alcance. Acceso a la jurisdicción. Habilitación de instancia. Tribunal competente. Partes. Pretensiones. La acción de lesividad. Medidas cautelares. Sentencia: efectos, ejecución. Acción de amparo. Amparo por mora. Recursos directos. Medios alternativos de solución de conflictos. Planteo y resolución de casos de aplicación de los diversos medios procesales y de los problemas que plantea la habilitación de la instancia judicial. Esta actividad de aprendizaje comprenderá la redacción de escritos de inicio de acciones sobre situaciones vinculadas a los temas desarrollados en el curso de la asignatura.

3.4 Objetivos Generales: Lograr una sólida formación jurídica, mediante el conocimiento del plexo contencioso administrativo con las normas y principios que rigen e integran la Constitución Nacional, atento a que ellas constituyen el fundamento de validez formal y sustancia de las demás normas del derecho administrativo, por ser la Constitución la Ley Suprema que preside todo el ordenamiento jurídico del Estado.

Transmitir formación cívica y política, mediante el conocimiento y la comprensión de los principios, derechos, garantías y deberes, tanto del administrado como del Estado.

Alcanzar dichos objetivos analizando el Derecho Administrativo tanto formal como material de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de los Dictámenes de la Procuración para comprender los problemas y el comportamiento de las instituciones.

3.5 Objetivos Específicos: Debe propenderse que al terminar el cursado los alumnos conozcan:

- Qué es el Derecho Administrativo, su relación con el hombre, la sociedad, el Estado y el derecho en sus diversas ramas.
- Qué se entiende por Función Administrativa.
- Las fuentes del Derecho Administrativo. La Administración Pública. La Organización administrativa.
- El Acto Administrativo. La estabilidad de los actos administrativos.
- Los Contratos Administrativos. Los Bienes del Estado. El Poder de Policía.
- El Régimen de Procedimientos administrativos y el Proceso contencioso administrativo.
- La Representación y defensa del Estado.

3.6 Programa analítico de contenidos:

UNIDAD 1

Estado, Derecho y Función Administrativa

Tema 1: El Estado

- El Estado: concepto jurídico, tipos históricos y formas políticas; elementos; la personalidad jurídica del estado y la cuestión de la doble personalidad.
- Los fines del Estado y las distintas concepciones políticas. El principio de subsidiariedad; el Bien Común; la Justicia General; la Justicia Social.
- Evolución histórica. Legislación, jurisdicción y administración según las concepciones orgánica o subjetiva y material u objetiva.

Tema 2: Estado y Derecho

- El Derecho como elemento del Estado; poder y derecho.
- El Estado Policía y el Estado de Derecho; el estado liberal y el estado social de derecho. El surgimiento, desarrollo y crisis del llamado Estado de Bienestar.
- Políticas de privatización de empresas públicas y desregularización económica. Las recetas del FMI.

Tema 3: Función administrativa y Derecho Administrativo.

- Concepto de Derecho Administrativo; relaciones del derecho administrativo con otras ramas del derecho y con las ciencias jurídicas; la ciencia de la administración.
- Evolución del Derecho Administrativo hispanoamericano, bases constitucionales. El Principio de división de Poderes y la interpretación francesa. Sistema jurídico continental europeo y el anglosajón.
- Funciones del Estado: Actividad administrativa. La administración pública: Concepto, administración y derecho. Función gubernativa y los actos de gobierno.
- Presupuestos políticos, constitucionales y sociales del derecho administrativo.

3.7 Bibliografía específica

- DROMI, José Roberto. *Introducción al derecho administrativo* / prólogo Luis COSCULLUELA MONTANER. Madrid, Grouz, 1986.
- JEZE, Gastón: *Principios Generales del Derecho Administrativo*, Tomos 6, editorial Desalma, Bs. As.
- MARTINO, Renato Raffaele Card. (pte.) Pontificio Consejo "Justicia y Paz", *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, ed. Conferencia Episcopal Argentina, 2005.
- MUÑOZ AMATO, Pedro, *Introducción a la administración pública*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1963. 2 v.
- ORTEGA Y GASSET, José, *La rebelión de las masas*, Madrid, 1972.
- PÉREZ SERRANO, Gloria coordinadora, *Administraciones públicas y movimientos sociales*, Buenos Aires, Fundación Hernandarias, 1995.
- SANTO TOMÁS de Aquino, *Suma Teológica*. B.C.A., Madrid, 1956.
- VILLEY, Michel, *Consideraciones en Pro del derecho natural clásico*, Centro de Estudios de derecho, UCA, Buenos Aires, 1976.

Jurisprudencia: Rodríguez Varela, Florencia C/ Corte Suprema de Justicia de la Nación, Fallos 315:2990, 1992; Charpín Osvaldo C/Estado Nacional, Fallos 331:536, 2008.

UNIDAD 2
Fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 1: Fuentes en General

- Concepto de fuentes, fuentes nacionales y supranacionales del derecho administrativo. Prelación jerárquica de las fuentes. Impacto de la reforma de 1994.

Tema 2: Fuentes del derecho administrativo en particular

- La Constitución Nacional: principios, sistema de control de constitucionalidad. Acción de Amparo.
- Tratados Internacionales y concordatos: Aprobación, vigencia, jerarquía y denuncia. Integración e impacto en el derecho administrativo.
- La Ley: Concepto y caracteres generales. Prelación de las leyes, caducidad o continuidad. Posición de la administración frente a la ley inconstitucional. Ley federal y local. Decretos leyes, Ordenanzas Generales de la provincia de Buenos Aires, noción y alcance.
- Los Reglamentos: Concepto, fundamento y régimen jurídico. Principio de inderogabilidad singular de los reglamentos y el principio de legalidad. Reglamentos de las Cámaras Legislativas y del Poder Judicial. Reglamentos de ejecución, reglamentos autónomos. Zona de reserva art. 75, inc. 32. C.N. Reglamentos delegados. Reglamentos de necesidad y urgencia, normas constitucionales.

Tema 3: Otras Fuentes

- Instrucciones de servicios, circulares, convenios colectivos de trabajo, reglamentos de organización.
- Equidad, Costumbre, noción clases. Precedente administrativo. Doctrina y jurisprudencia. Principios Generales del Derecho y los Principios Generales del Derecho Administrativo.

3.7 Bibliografía específica

- AJA ESPIL, Jorge A. *Constitución y poder. Historia y teoría de los Poderes implícitos y de los Poderes inherentes*, Buenos Aires, 1987.
- ALTAMIRA GIGENA, Julio I. *Los principios generales del derecho como fuente del derecho administrativo*, Buenos Aires, Astrea, 1972.
- BADENI, Gregorio, *Reforma Constitucional e instituciones políticas*, Buenos Aires 1994.
- BADENI, Gregorio, *Tratado de Derecho Constitucional, La Ley*, Buenos Aires, 2004.
- BIDART CAMPOS, Germán J. *Tratado Elemental de derecho constitucional argentino*. La reforma constitucional de 1994, Ediar, Buenos Aires, 1997.
- GORDILLO, Agustín Alberto: *Teoría General del Derecho Administrativo*, editorial IEAL Madrid.
- KELSEN, Hans, *Teoría pura del derecho*, Losada, Buenos Aires, 1941.
- LINARES, Juan Francisco: *Fundamentos del Derecho Administrativo*, Bs. As. Editorial Astrea, 1975, *Poder discrecional administrativo*, Buenos Aires, 1958.
- SARMIENTO GARCÍA, Jorge. *Derecho público, Teoría del Estado y de la Constitución, derecho constitucional, derecho administrativo* / director Jorge SARMIENTO GARCÍA. Buenos Aires, Argentina, 1997.
- VEDIA, Agustín de. *Derechos constitucional y administrativo. Instituciones de derecho público*. Buenos Aires, Macchi, 1974.

Jurisprudencia: A.M. Delfino y Cía., Fallos 148:430, 1927. Mouviel, Raúl y otros, Fallos 237:636, 1957; Fernández Arias Elena y otros C/Poggio José s/suc. Fallos: 247:646, 1960; Monges Analía C/Universidad de Buenos Aires. Fallos: 319:3148, 1996; Reynoso Nilda C/INSSJP Fallos: 329:1638, 2006; Badaro Adolfo c/ANSeS, Fallos: 329:3089, 2006; Halabi Ernesto C/PEN, Fallos: 332:111, 2009.

UNIDAD 3
La Administración Pública

Tema 1: El Principio de legalidad

- Significación actual del principio de legalidad art. 19 y 28 C.N. Derecho Subjetivo, interés legítimo, interés simple, intereses difusos y los derechos de incidencia colectiva. Los Derechos del consumidor y de los usuarios.
- La atribución de potestades como expresión del principio de legalidad y su diferencia con los derechos subjetivos. Potestades regladas y discrecionales. Teoría de los conceptos jurídicos indeterminados.
- Límites a la actividad discrecional. Ámbitos exentos del contralor judicial. La Doctrina de los conceptos jurídicos indeterminados. Discrecionalidad técnica, razonabilidad y proporcionalidad. Noción de oportunidad, mérito y conveniencia. La desviación del poder.

Tema 2: El Órgano Estatal

- Organizaciones administrativas: Concepto. Teoría de la Organización. La Organización y el ordenamiento jurídico: aporte de la doctrina italiana (Santi Romano, Giannini) y su recepción por la doctrina española (García de Enterría- Trevijano Fos).
- Los órganos de la administración pública y sus relaciones: concepto, elementos y caracteres. Actuación del órgano: imputación por representación e imputación orgánica. El agente y el órgano: relaciones orgánicas y de servicio. Relaciones interorgánicas.
- La función pública: Naturaleza jurídica. El contrato del agente administrativo. Funcionarios y empleados. Funcionarios de hecho.
- Deberes, derechos y garantías del agente administrativo. El estatuto para el personal civil de la administración pública.
- El régimen disciplinario del agente administrativo. Régimen legal. Regímenes especiales. Sanciones y recursos.
- Teorías sobre la atribubilidad de conductas al Estado. Teoría del órgano.
- La responsabilidad política, civil, administrativa y penal del agente administrativo. La intervención del tribunal de cuentas. Juicio de responsabilidad y de cuentas.
- Responsabilidad del estado, responsabilidad del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.

Tema 3: Las situaciones jurídicas subjetivas

- Situación jurídica activa: derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple. Los intereses difusos y los derechos de incidencia colectiva. Los derechos del consumidor y de los usuarios.
- Situación jurídica pasiva: Potestades y deberes públicos. Prerrogativas estatales y garantías individuales.

3.7 Bibliografía específica

- AJA ESPIL, Jorge A. *Constitución y poder. Historia y teoría de los Poderes implícitos y de los Poderes inherentes*, Buenos Aires, 1987.
- BADENI, Gregorio, *Reforma Constitucional e instituciones políticas*, Buenos Aires 1994.
- BADENI, Gregorio, *Tratado de Derecho Constitucional, La Ley*, Buenos Aires, 2004.
- BACIGALUPO, Mariano, *La discrecionalidad administrativa*, Madrid, Marcial Pons, 1997.
- COLLAZO, Oscar Juan, *Administración pública*. Buenos Aires, Macchi, 1981-1984. 2 v.
- DIEZ, Manuel María - colaboración Tomás HUTCHINSON, *Manual de Derecho Administrativo*, Tomos 2, editorial Plus Ultra, 1996-1997, Buenos Aires, 1996-1997.
- DROMI, José Roberto: *Derecho Administrativo*, Argentina. Editorial Astrea, 1996.
- FIORINI, Bartolomé A. *Derecho Administrativo*, Tomos 2.
- FARRÉS CAVAGNARO, Juan, *Administración pública*. Buenos Aires, Depalma, 1982.

Jurisprudencia: Serra, Fernando Horacio C/Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Fallos 316:2454; CSJN, 26/10/93; Legón, Fernando A. C/ Universidad de Buenos Aires, Fallos 314:1234, CSJN, 08/10/91.

UNIDAD 4

La Organización administrativa

Tema 1: Los principios jurídicos de la organización administrativa

- Jerarquía: concepto, caracteres. Jerarquía y unidad de acción. Relación jerárquica y tutela administrativa.
- Competencia: Noción y caracteres. Competencia y capacidad: los llamados “postulados de la permisión”. Excepciones al principio de la improrrogabilidad: avocación, delegación, delegación impropia. La intervención. La suplencia y la sustitución. La imputación funcional.

Tema 2: Reparto de potestades institucionales

- Autonomía, centralización, descentralización territorial y funcional: autarquía, desconcentración.
- Relaciones interadministrativas. Entes descentralizados clases y régimen jurídico.
- Empresas y Sociedades del estado. Sociedades de capitales mixtos, producción de bienes y servicios comerciales o industriales por entidades estatales. Régimen jurídico.
- Sociedades con mayoría de capital estatal.

Tema 3: Personas jurídicas públicas no estatales

- Colegios o Consejos Profesionales, Cajas Profesionales de Seguridad y Previsión Social.
- Quid de las personas privadas del estado.

3.7 Bibliografía específica

-AJA ESPIL, Jorge A. *Constitución y poder. Historia y teoría de los Poderes implícitos y de los Poderes inherentes*, Buenos Aires, 1987.

-BADENI, Gregorio, *Reforma Constitucional e instituciones políticas*, Buenos Aires 1994.

-BADENI, Gregorio, *Tratado de Derecho Constitucional, La Ley*, Buenos Aires, 2004.

-BACIGALUPO, Mariano, *La discrecionalidad administrativa*, Madrid, Marcial Pons, 1997.

-COLLAZO, Oscar Juan, *Administración pública*. Buenos Aires, Macchi, 1981-1984. 2 v.

-FARRÉS CAVAGNARO, Juan, *Administración pública*. Buenos Aires, Depalma, 1982.

-MUÑOZ AMATO, Pedro, *Introducción a la administración pública*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1963. 2 v.

-MURACT GOLA, María Alicia, *Derecho administrativo legislación y jurisprudencia*. Buenos Aires, Ed. Policial, 1995.

Jurisprudencia: Rivademar Ángela c. Municipalidad de Rosario, Fallos: 312:326, 1989; Universidad de Buenos Aires c. Estado Nacional, Fallos 314:570, 1991; Municipalidad de La Plata s. inconstitucionalidad D.L. 9111; Fallos: 325:1249, 2002; INADI c. Estado Nacional, Fallos: 327:5571, 2004.

UNIDAD 5

Acto Administrativo

Tema 1: Los Actos administrativos

- El acto administrativo: concepto. Elementos del acto administrativo: Requisitos.
- Caracteres del acto administrativo: La presunción de legitimidad, concepto, fundamento, alcance y consecuencia de aplicación del principio. La ejecutoriedad. Concepto, fundamento y límites. La ejecutoriedad y la suspensión del acto.
- Los efectos del acto administrativo.
- Distinción entre hechos y actos administrativos.
- El acto como declaración. Actos verbales y actos tácitos.
- La cuestión de la voluntad psicológica del Funcionario.

- Actividad administrativa no productora de efectos jurídicos.
- Actos de alcance particular o general.
- Actos administrativos de los órganos legislativo y judicial.
- Actos interorgánicas. Régimen jurídico.
- El acto institucional. Concepto fundamento constitucional.

Tema 2: Invalidez. Vicios y Saneamiento

- Régimen de la invalidez.
- Vicios y defectos del acto administrativo. Nulidad del acto administrativo. Nulidades Manifiestas y no manifiestas.
- Teoría del acto inexistente.
- Vías de hecho administrativas.
- Consolidación de los actos administrativos.
- Ratificación.
- Confirmación.
- Conversión.

Tema 3: Caracteres eventuales del acto administrativo.

- Ejecutividad. Retroactividad.
- Condición instrumental del acto administrativo.

3.7 Bibliografía específica

- BELTRAN DE FELIPE, Miguel, *Discrecionalidad administrativa y constitución*, Madrid, Tecnos, 1995.
- CASSAGNE, Juan Carlos: *El Acto Administrativo*, 2a ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1978, y *Contratos Administrativos*.
- COMADIRA, Julio Rodolfo, *Derecho administrativo. Acto administrativo. Procedimiento administrativo*. Buenos Aires, Lexis Nexis 2003.
- DIEZ, Manuel María, *El acto administrativo*. Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1961.
- DROMI, José Roberto: *El Acto Administrativo*, Hispania Libros, 2008.
- FIORINI, Bartolomé, *Teoría Jurídica del Acto Administrativo*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1969.
- GORDILLO, Agustín A., *El Acto Administrativo*, 2da. ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1969.

Jurisprudencia: CSJN, 25/07/89, "Podestá", Fallos 312:1188; CSJN, 7/12/01, "Di Chiazza" (disidencia del juez Moliné O'Connor), Fallos 324:4128. CSJN, 30/9/76 "Cerámicas San Lorenzo", Fallos 295:1017., 23/1/01, Dictámenes 236:91. CSJN, 13/02/86, "Hermes Francisco Borgo", Fallos 308:108; CSJN, 23/02/88, "Cabanas", 311:160. CSJN, 13/02/86, "Hermes Francisco Borgo", Fallos 308:108; CSJN, 23/02/88, "Cabanas", 311:160.

UNIDAD 6

La estabilidad de los actos administrativos

Tema 1: Cosa Juzgada administrativa

- La llamada "Cosa Juzgada" administrativa. Elementos de la construcción jurisprudencial.
- La extinción de los actos administrativos. De pleno derecho o dispuesto por la administración.
- La derogación. La revocación. Revocación por cambio de derecho objetivo.
- Otras formas de extinción. Caducidad: concepto, requisitos y efectos.

Tema 2: Los actos de administración

- Los actos de gobierno. Origen. Fundamento. Justiciabilidad de acto de gobierno.
- La potestad reglamentaria de la administración pública: Clasificación de los reglamentos.

Tema 3: El acto como declaración

- Diversos tipos de declaraciones.
- El acto administrativo de personas no estatales.
- Los denominados actos jurisdiccionales de la administración: problemática constitucional.

3.7 Bibliografía específica

- ALTAMIRA, Pedro Guillermo, *Curso de derecho administrativo*, colaboración Julio Isidro ALTAMIRA GIGENA. Buenos Aires, Depalma, 1971.
- BARRA, Rodolfo: *Principios de Derecho Administrativo*, Bs. As., editorial Ábaco, 1980.
- BARRA, Rodolfo: "Tratado de Derecho Administrativo", "La potestad reglamentaria de la Administración Pública en el Derecho Argentino", en La Contraloría General de la República, Santiago de Chile, 1977.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La lucha contra las instituciones del poder*, cuadernos Civitas, Madrid, 1989.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *Legislación Delegada, Potestad Reglamentaria y Control Judicial*, Madrid, 1970.

Jurisprudencia: CSJN, 29/8/1908, "Reid de Ackerley", Fallos 109:403; CSJN, 1932, "Sociedades Anónimas Compañía de Petróleo La República y otras", Fallos 164:140. CSJN, 17/08/36, "Carman de Cantón, Elena", Fallos 175:368. Después del fallo recaído en la causa "Carman de Cantón". CSJN, 1961, "Cáceres Cowan", Fallos 250:491; CSJN, 15/07/70, "Hochbaum", Fallos 277:295; CSJN, "Pustelnik", Fallos 293:133

UNIDAD 7

Los contratos administrativos

Tema 1: El contrato administrativo

- El contrato administrativo y el contrato de derecho privado de la administración pública. Concepto, elementos y caracteres.
- La cuestión de la autonomía del contrato administrativo versus tipos de declaraciones.
- La revisión de la doctrina sustantivadora.
- Los contratos interadministrativos.
- Las llamadas cláusulas exorbitantes y el régimen exorbitante.

Tema 2: El procedimiento de contratación en general y la selección

- Libre elección y sistema de restricción.
- Derecho positivo nacional y bonaerense.
- Doctrinas de los actos separables.
- Contrato de obra pública. Concepto. Pliego de bases y condiciones. Contenidos. Carácter contractual y normativo.
- Adjudicación.
- Ejecución del contrato. Principios generales. Distinción de riesgos.
- Técnicas que garantizan la satisfacción del interés público.
- El resguardo del interés patrimonial del contratante.
- Continuidad de ejecución y la mutabilidad del contratante.
- El equilibrio financiero del contrato. Derecho al mantenimiento de la ecuación económica financiera del contrato y la doctrina de la intangibilidad de la remuneración del contratista.
- Fuerza mayor. Álea del contrato y el denominado "Hecho del Príncipe".
- Extinción del contrato. Cumplimiento. Revocación. Renuncia. Anulación. Caducidad. Rescate. Rescisión. Resolución.
- Contrato de suministro.

Tema 3: Contrato de concesión de servicios públicos

- Régimen Jurídico de los servicios públicos.
- Contenido.
- Efectos.
- Sistema de gestión del servicio público. Directa e indirecta.
- Los usuarios status constitucional.
- Retribución del servicio. Precio. Tasa. Tarifa.
- Los Entes reguladores. Concepto. Condición jurídica. Fines y objetivos.

- Las audiencias públicas.
- Las subvenciones. Clases. Naturaleza jurídica.
- Los cuasicontratos.

3.7 Bibliografía específica

- BARRAZA, Javier I., *Manual de derecho administrativo*, La Ley, Buenos Aires, 2005.
- BERCAITZ, Miguel Ángel: *Teoría General de los Contratos Administrativos*.
- BIELSA, Rafael, *Derecho Administrativo*, Tomos 5, Buenos Aires, editorial La Ley, 1984.
- CANASI, José, *Derecho administrativo*. Buenos Aires, Depalma, 1976-1984. 4 v.
- CASSAGNE, Juan Carlos: *Cuestiones de Derecho Administrativo*, Bs. As., editorial Depalma.
- CASSAGNE, Juan Carlos, *Derecho administrativo*. 8a ed. Buenos Aires, Lexis Nexis, y Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2006. 2 v.
- CHOJKIER –CASELLA-DUBINSKI: *Contratos del Estado*.
- COMADIRA, Julio Rodolfo: *La Licitación Pública. Nociones. Principios*, 2da. Actualizada y ampliada, Buenos Aires, Lexis Nexis, 2006.
- DÍEZ, Manuel María - colaboración Tomás HUTCHINSON, *Manual de Derecho Administrativo*, Tomos 2, Buenos Aires, editorial Plus Ultra, 1996-1997.
- DROMI, José Roberto: *Derecho Administrativo*, Argentina, editorial Astrea, 1996.

Jurisprudencia: “Dulcamara” Fallos 313:376, “YPF con Provincia de Corrientes” 3/3/92, “Cinplast” Fallos 316:212 y “Serra” Fallos 316:3219-

El principio de legalidad: CSJN, 19/11/92, “Naveiro de la Serna de López H.”, Fallos 315:2771 (antecedente CSJN Fallos 12:134 “Fisco Nacional c/Ocampo”); CSJN, “Serra”, Fallos 316:2454; CSJN, 22/12/93, “Espacio S.A.”, Fallos 316:3157 CSJN, 30/09/03, antecedentes Fallos 84:280, 175:368 y 250:491, IMSA MICSA c Estado Nacional Fallos: 332:2801, 2009. Astarsa S.A. y otros c. Ministerio de Economía Obra y Servicios Públicos. Fallos 329:3537, 2006.

UNIDAD 8 Bienes del Estado

Tema 1: El dominio estatal

- El dominio estatal: Elementos constitutivos. Clasificación.
- El dominio público y el dominio privado.
- Concepto: Noción. Elementos: Subjetivo, objetivo, finalista, normativo.
- Clasificación del dominio público.
- Creación y extinción. Afectación y desafectación de bienes. Concepto. Autoridad competente. Formas.
- Uso de los bienes públicos. Uso común y uso especial. Formas de adquisición del uso. El permiso. La concesión de uso de bienes públicos.
- Los bienes de propiedad del estado. Constitucionalización y conservación.

Tema 2: Protección del dominio público

- Vías administrativas y judiciales.
- Situación de los particulares: diversos supuestos.

Tema 3: Composición del dominio público en particular

- Terrestre. Marítimo. Aéreo. Aguas.
- Las universalidades públicas.
- Dominio público y los recursos naturales.
- Situación luego de la reforma constitucional nacional y bonaerense.

3.7 Bibliografía específica

- FIORINI, Bartolomé A., *Manual de derecho administrativo*. Buenos Aires, La Ley, 1968. 2 v.
- GARCÍA TREVIJANO FOS, José A., *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomo 3, Madrid, 1972.
- GARRIDO FALLA, Fernando, *Tratado de Derecho Administrativo*, Volumen III: La Justicia Administrativa, Seg. Edición, Tecnos. 2005.

-GORDILLO, Agustín Alberto: *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomos 5, editorial Fundación de Derecho Administrativo – Macchi.

-GORDILLO, Agustín Alberto: *Teoría General del Derecho Administrativo*, editorial IEAL Madrid.

Jurisprudencia: Germán Puebla c. Prov. de Mendoza, Fallos: 156:126, 1929, Bienes amparados por garantías constitucionales, Fallos: 296:646; Panorama jurisprudencial anterior a la Reforma Constitucional de 1994: Los saladeristas Podestá (14/05/1887- Fallos: 170:273); La Pampa, Provincia de c/ Provincia de Mendoza (03/12/1987 - Fallos: 310:2478); Harengus S.A c/ Santa Cruz, Provincia de (19/04/1994 - Fallos: 317:397); Carvallosa, Osvaldo (25/08/1988 - Fallos: 311:1668) 1 Obras Sanitarias de la Nación c/ IACROM SRL (12/12/1989 - Fallos: 312:2423); Inhibitoria planteada al Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (19/10/1993- Fallos: 316:2374) Algunas pautas jurisprudenciales dictadas a partir de 1995: Roca, Magdalena c/ Buenos Aires, Provincia de (16/05/1995 - Fallos: 318:992) Eco – Clines Sociedad Anónima c/ Provincia de Mendoza (07/04/1999 - Fallos: 322:617) Gardin, Jorge V. s/ inhibitoria (28/02/1995 - Fallos: 318:244) Averiguación s/ pta. Infracción ley 24.051” (04/05/1995, Fallos: 318:854) Lubricentro Belgrano s/ inf. Ley 24.051 (15/02/1995 - Fallos: 323:163) Costa Ricardo J. (26/02/2002 - Fallos: 325:269) “Silveri, Daniel Silvio (29/05/2012) Contaminación Arroyo Sarandí (02/12/1999 - Fallos: 322:2996) Líneas de Transmisión del Litoral S.A. / LITSA v/ Corrientes, Provincia de (18/11/1999- Fallos: 322:2862) Pesquera Leal S.A. c/ Estado Nacional - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (19/10/2000) Almada, Hugo Néstor c/ Copetro S.A. y otro (27/02/2001 – Fallos: 324:436) Comunidad Indígena del Pueblo Wichi Hoktek T’Oi c/ Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (11/07/2002 - Fallos 325:1744) Aerolíneas Argentinas S.A. c/ Provincia de Buenos Aires y otro (06/02/2003 - Fallos: 326:64) Asociación Multisectorial del Sur en Defensa del Desarrollo Sustentable c/ Comisión Nacional de Energía Atómica” (26/05/2010 - Fallos: 333: 748) Estado Nacional c/ Provincia de Corrientes (E. 172 XLVI, 12/11/2010) Barrick Exploraciones Argentinas S.A. y otro c/ Estado Nacional (B. 140 XLVII, 03/07/2012) Vargas, Ricardo Marcelo c/ San Juan, Provincia de y otros (V. 175. XLIII - 24/05/2012)

UNIDAD 9

Poder de Policía

Tema 1: Poder de Policía

- El Poder de Policía: Origen y evolución del concepto de policía.
- Fundamentos constitucionales. Delimitación jurisdiccional.
- El poder de policía y la policía administrativa.
- Distribución del poder de policía en el poder nacional. Clasificación.
- Poder de policía ambiental. Regulación constitucional.
- El poder de policía de la emergencia. Alcances. Incidencias sobre el ejercicio de los derechos individuales.
- Policía de seguridad, Policía Federal, Prefectura Naval, Gendarmería Nacional.
- Policía de migraciones, Policía sanitaria, policía de trabajo, de las costumbres, de los espectáculos públicos, de cultos, etc.
- Policía Legislativa, Judicial y Administrativa.

Tema 2: Limitación a la función policial

- Razonabilidad de la policía. Las contravenciones y penas de policía. Clasificación.
- Limitaciones y restricciones al dominio privado. Servidumbres administrativas.
- Ocupaciones temporales normal y anormal. Régimen legal requisitos. Prescripción. Requisición. Decomiso. Confiscación.

Tema 3: Expropiación

- La expropiación: concepto, objetos y límites. Régimen legal. Previsiones constitucionales.
- Expropiación por avenimiento. Indemnización expropiatoria: valor objetivo. Daños directos e inmediatos. Depreciación monetaria e intereses. Resarcimiento de mejoras, valor llave, valor empresa en marcha.
- Procedimientos. Prescripción. Plazo de la expropiación (abandono).

- Expropiación diferida. Retrocesión y expropiación irregular o inversa.

3.7 Bibliografía específica

- ARIÑO ORTIZ, Gaspar-CASSAGNE, Juan Carlos, *Servicios públicos, regulación y renegociación*, Buenos Aires, Lexis Nexis, Abeledo Perrot, 2005.
- BIDART CAMPOS, Germán J. *Tratado Elemental de derecho constitucional argentino*. La reforma constitucional de 1994, Buenos Aires, Ediar, 1997.
- JEZE, Gastón: *Principios Generales del Derecho Administrativo*, Tomos 6, Bs. As., editorial Desalma.
- MARIENHOFF, Miguel S.: *Tratado de Derecho Administrativo*, prólogo Benjamín Villegas Basavilbaso. 5a ed. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2003. 6 v. en 7.
- LINARES, Juan Francisco: *Fundamentos del Derecho Administrativo*, Bs. As., editorial Astrea, 1975, *Poder discrecional administrativo*, Buenos Aires, 1958.
- PRAT, Julio E., *Derecho Administrativo*, Tomos III, Vol. 2, Montevideo, 1978.
- VILLEGAS BASAVILBASO, Benjamín. *Derecho Administrativo*, Tomos 6, Bs. As.
- ZANOBINI, Guido: *Curso de Derecho Administrativo*, Buenos Aires, 1954.

Jurisprudencia: Fallos 136:161 CSJN, 28/4/22 "Ercolano", Fallos 136:131; CSJN, 21/8/22, "Horta", Fallos 136:59; CSJN, 7/12/34, "Avico", Fallos 162:21; CSJN, 1/9/44, "Inchauspe Hnos.", Fallos 199:483; CSJN, 15/05/59, "Russo", Fallos 243: 467; CSJN, 22/6/60, "Cine Callao", Fallos 247:121; CSJN, 7/12/67, "Empresa Mate Larangeira Mendes", Fallos 269:393; CSJN, "Peralta", citado en capítulo II punto 3.4; CSJN, 29/4/93, "Iachemet", Fallos 316:779; CSJN, 23/11/95, "Líneas de Transmisión del Litoral (LITSA)"; Fallos 318:2374; CSJN, 1/02/02, "Smith", Fallos 325:28; CSJN, "Prov. de San Luis", Fallos 326. Peralta Luis Arcenio y otro c. Estado Nacional, Fallos 313:1513, 1990; Bustos Alberto R. y otros c. Estado Nacional y otro Fallos 327:4495, 2004, Benedetti Estela Sara c. Poder Ej. Nac. Fallos 331:2006, 2008.

UNIDAD 10

Régimen de Procedimientos administrativos

Tema 1: Las garantías para el administrado

- El procedimiento administrativo. Concepto. Estructura. Clases.
- El control administrativo. Silencio de la administración.
- Regulación positiva del procedimiento administrativo nacional y bonaerense. La normativa municipal.
- Las partes: Capacidad. Legitimación. Vista de las actuaciones.
- Plazos. Suspensión. Interrupción.
- Actos del procedimiento definitivos. Interlocutorio y de mero trámite.

Tema 2: Principios fundamentales del procedimiento administrativo

- Principio de la legalidad objetiva.
- Principio de la oficialidad.
- Principio del informalismo a favor del administrado.
- Principio del debido proceso.
- Otros principios.

Tema 3: Procedimiento de impugnación

- Amparo por mora de la administración.
- Recursos administrativos: Reclamación simple.
- Recursos jerárquicos. Procedimientos. El recurso jerárquico en los entes autárquicos.
- La denuncia. La queja. La reclamación. La reconsideración.
- Los recursos de los procesos especiales: en el procedimiento tributario, en el procedimiento aduanero y en el procedimiento contravencional.
- Conclusión del procedimiento administrativo normal y anormal.

3.7 Bibliografía específica

- ABERASTURY, Pedro, *Ejecución de Sentencias contra el Estado*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2001.
- AGUADO I CUDOLA, Vicenc, *El Recurso contra la inactividad de la administración en la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- AGUILAR VALDEZ, Oscar, "El agotamiento de la vía Administrativa", en A.A.V.V., *Procedimiento y proceso administrativo*, Buenos Aires, Lexis Nexis, 2005.
- ALONSO IBAÑEZ, María del Rosario, *Las causas de la inestabilidad en el proceso contencioso administrativo*, Madrid, ed. Civitas, 1996.
- ALVARADO VELLOSO, Adolfo, *Introducción al estudio del derecho procesal*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 1997.
- ANDREUCCI, Carlos A., *Justicia administrativa bonaerense*, 2v, Buenos Aires, Hammurabi, 2004.
- CENTENARIO, Esteban, en el comentario al art. 463 en la obra colectiva, BALBÍN, Carlos F. (dir.) *Código Contencioso administrativo y tributario de la Ciudad de Buenos Aires*, com. Y concordado, Buenos Aires Lexis Nexis Abeledo Perrot. 2003.
- CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LEY 12008, Texto actualizado con las modificaciones introducidas por la ley 12310, 13101 y 13325.
- DROMI, José Roberto, *El procedimiento administrativo*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1986.
- ESCOLA, Héctor Jorge, *Tratado teórico-práctico de los recursos administrativos*. Buenos Aires, Depalma, 1967.
- HUTCHINSON, Tomás: *Régimen de los Procedimientos Administrativos Ley 19549*, 7ma ed. Actualizada y ampliada, Ed. Astrea, 2003.
- LEYES ADMINISTRATIVAS: administración financiera y sistemas de control del sector público nacional - ley 24156 y decretos reglamentarios- contrataciones del Estado. 14a ed. - Buenos Aires, A-Z, 1996.
- LEYES ADMINISTRATIVAS: Administración pública, ley de ministerios t.o. 1992 y sus modificaciones. Función pública. 2a ed. Buenos Aires. A-Z, 1994.
- LEYES ARGENTINA, Leyes administrativas. Buenos Aires, ed. Bregna, 1992.
- DEL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LEY 12074, Texto actualizado con las modificaciones introducidas por la ley 12310, 13101, 13118, 13405 y 13479.

Jurisprudencia: "Gorordo Allaria de Kralf, Haydee María c. Estado Nacional", fallos 322:73, 1999. "Provincia de Formosa (Banco de la Provincia de Formosa) c. Dirección General Impositiva", fallos 331:2769, 2008.

UNIDAD 11

El proceso contencioso administrativo

Tema 1: Proceso contencioso administrativo

- Etapas del proceso contencioso administrativo. Demanda. Contestación. Reconvencción y excepciones. Pruebas.
- Habilitación de la instancia. La reclamación administrativa previa: casos que no proceda.
- Terminación del Proceso Administrativo.
- Recursos como medios de impugnación.
- La cosa juzgada en el proceso contencioso administrativo.
- La acción de amparo contra actos de la administración.
- Medidas cautelares. Medidas cautelares autosatisfactivas.

Tema 2: Acción declarativa de inconstitucionalidad.

- El régimen en la provincia de Buenos Aires.
- Objeto y actos comprendidos. Plazo de interposición y procedimiento. Tribunal competente.

Tema 3: Acción de amparo contra actos de la administración.

- Disposiciones constitucionales y legales en el orden nacional y bonaerense.
- Requisitos de admisibilidad.
- Titulares de la acción y su interposición.

- El Habeas data. Ley 25.326.
- Recurso extraordinario contra decisiones administrativas.

3.7 Bibliografía específica

- CASÁS, José O., El Tribunal Fiscal de la Nación y el Principio de *solve et repete*, en el *Tribunal Fiscal de la Nación- 40 años*, Buenos Aires Asociación Argentina de Estudios Fiscales, 2000.
- ARRABAL DE CANALS, Olga P., *La práctica del amparo en los tiempos de la emergencia. Sus diferencias con la acción de inconstitucionalidad*, Buenos Aires, Dike, 2004.
- BARRA, Rodolfo, "La potestad reglamentaria de la Administración Pública en el Derecho Argentino", en La Contraloría General de la República, Santiago de Chile, 1977.
- CICHERO, Mario Alberto - COZZI, Adalberto E. *Manual de derecho administrativo y legislación fiscal*. 3a ed. aum. -- Buenos Aires, El Ateneo, 1970.
- CREO BAY, Horacio – HUTCHINSON, Tomás, *Amparo por mora de la Administración Pública*, Buenos Aires. Ed. Astrea, 2006.
- DÍAZ, Silvia A. *Acción de Amparo*, La Ley, Buenos Aires 2001.
- GORDILLO. Agustín, Mabel DANIELE, directores. *Procedimiento administrativo, decreto ley 19549/1972 y normas reglamentarias, ley de procedimientos administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comentados y concordados*, 2a ed. - Buenos Aires, Lexis Nexis, 2006.
- GORDILLO, Agustín Alberto: *Derecho Administrativo de la Economía*, editorial Macchi, Bs. As.
- MORELLO, Augusto M. y VALLEFÍN, Carlos A. *El Amparo. Régimen Procesal* 4ta. Ed.; Platense, La Plata, 2000.
- RIVAS, Adolfo Armando: *El Amparo*, editorial La Rocca, Bs. As. 2003.
- ROJAS, Jorge A. *La emergencia y el proceso*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2003.

Jurisprudencia: "Siri, Ángel", fallos 239:459, 1957. "Samuel Kot S.R.L.", fallos 241:291, 1958. "Pietranera, Josefa y otros c. Nación", fallos 265:291, 1966. "Videla Cuello, Marcelo sucesión de c. Provincia de La Rioja", fallos 313:1638, 1990. "Serra Fernando, Horacio y otro c. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", fallos 316:2454, 1993. "Cabe Estructura S.C. c. Universidad Nacional de Catamarca", fallos 327:4749, 2004. "Albarracín, Pedro Arturo c. Administración Nacional de la Seguridad Social", fallos 330: 5032, 2007.

UNIDAD 12

La Representación y Defensa del Estado

Tema 1: Autoridades independientes nacionales y provinciales

- El Defensor del Pueblo. La Auditoría General de la Nación. El Ministerio Público Nacional. Entes de regulación y control de servicios públicos. Tribunal de Cuentas. Tribunal Fiscal de Apelación. Junta Electoral. Consejo de la Magistratura. Banco Central de la República Argentina.

Tema 2: La defensa del Estado

- El Procurador del Tesoro de la Nación- Ley 24667. Defensa en juicio del Estado.
- Tratados bilaterales de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones. Convenio CIADI Ley 24353 sobre arreglo de diferencias relativas e inversiones.
- La intervención de los procuradores fiscales. El cuerpo de abogados de los interesados en el procedimiento administrativo.

Tema 3: Mecanismos de prevención.

- Administración financiera del sector público nacional y bonaerense.
- Controles internos y externos. Sindicatura General de la Nación.
- Decreto provincial 2980/00 reglamentario de la ley orgánica de las municipalidades. Disposiciones de administración de los recursos financieros y reales para los municipios piloto.
- Control de legalidad. Registro único de Juicios. Escuela de Abogados del Estado.

3.7 Bibliografía específica

- CASSAGNE, Juan Carlos, *Derecho administrativo*. 8a ed. Buenos Aires, Lexis Nexis, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2006. 2 v
- CASSAGNE, Juan Carlos: *Tratado de Derecho Procesal Administrativo*, editorial La Ley, Buenos Aires, 2v. 2007.
- MARIENHOFF, Miguel S.: *Tratado de Derecho Administrativo*, prólogo Benjamín Villegas Basavilbaso. 5a ed. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2003. 6 v.

3.8 Bibliografía general: Optativa y ampliatoria

- ABERASTURY, Pedro, *Ejecución de Sentencias contra el Estado*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2001.
- AGUADO I CUDOLA, Vicenc, *El Recurso contra la inactividad de la administración en la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- AGUILAR VALDEZ, Oscar, "El agotamiento de la vía Administrativa", en A.A.V.V., *Procedimiento y proceso administrativo*, Buenos Aires, Lexis Nexis, 2005.
- AJA ESPIL, Jorge A. *Constitución y poder. Historia y teoría de los Poderes implícitos y de los Poderes inherentes*, Buenos Aires, 1987.
- ALONSO IBAÑEZ, María del Rosario, *Las causas de la inestabilidad en el proceso contencioso administrativo*, Madrid, ed. Civitas, 1996.
- ALTAMIRA GIGENA, Julio I. *Los principios generales del derecho como fuente del derecho administrativo*, Buenos Aires, Astrea, 1972.
- ALTAMIRA, Pedro Guillermo, *Curso de derecho administrativo* colaboración Julio Isidro ALTAMIRA GIGENA. Buenos Aires, Depalma, 1971.
- ALVARADO VELLOSO, Adolfo, *Introducción al estudio del derecho procesal*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 1997.
- ANDREUCCI, Carlos A., *Justicia administrativa bonaerense*, 2v, Buenos Aires, Hammurabi, 2004.
- ARIÑO ORTIZ, Gaspar-CASSAGNE, Juan Carlos, *Servicios públicos, regulación y renegociación*, Buenos Aires, Lexis Nexis, Abeledo Perrot, 2005.
- ARRABAL DE CANALS, Olga P., *La práctica del amparo en los tiempos de la emergencia. Sus diferencias con la acción de inconstitucionalidad*, Buenos Aires, Dike, 2004.
- BARRA, Rodolfo: *Principios de Derecho Administrativo*, editorial Ábaco, Bs. As., 1980.
- BARRA, Rodolfo: "Tratado de Derecho Administrativo", "La potestad reglamentaria de la Administración Pública en el Derecho Argentino", en *La Contraloría General de la República*, Santiago de Chile, 1977.
- BARRAZA, Javier I., *Manual de derecho administrativo*, La Ley, Buenos Aires, 2005.
- BADENI, Gregorio, *Reforma Constitucional e instituciones políticas*, Buenos Aires 1994.
- BADENI, Gregorio, *Tratado de Derecho Constitucional*, La Ley, Buenos Aires, 2004.
- BACIGALUPO, Mariano, *La discrecionalidad administrativa*, Madrid, Marcial Pons, 1997.
- BARRA, Rodolfo, "La potestad reglamentaria de la Administración Pública en el Derecho Argentino", en *La Contraloría General de la República*, Santiago de Chile, 1977.
- BELTRAN DE FELIPE, Miguel, *Discrecionalidad administrativa y constitución*, Madrid, Tecnos, 1995.
- BERCAITZ, Miguel Ángel: *Teoría General de los Contratos Administrativos*.
- BIDART CAMPOS, Germán J. *Tratado Elemental de derecho constitucional argentino*. La reforma constitucional de 1994, Ediar, Buenos Aires, 1997.
- BIELSA. Rafael, *Derecho Administrativo*, Tomos 5, editorial La Ley, Buenos Aires. 1984
- CANASI, José, *Derecho administrativo*. Buenos Aires, Depalma, 1976-1984. 4 v.
- CASSAGNE, Juan Carlos: *Cuestiones de Derecho Administrativo*, editorial Depalma, Bs. As.
- CASSAGNE, Juan Carlos, *Derecho administrativo*. 8a ed. Buenos Aires, Lexis Nexis, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2006. 2 v.
- CASÁS, José O., "El Tribunal Fiscal de la Nación y el Principio de *solve et repete*", en el *Tribunal Fiscal de la Nación- 40 años*, Buenos Aires Asociación Argentina de Estudios Fiscales, 2000.
- CASSAGNE, Juan Carlos: *El Acto Administrativo*, 2a ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1978 y *Contratos Administrativos*.
- CENTENARIO, Esteban, en el comentario al art. 463 en la obra colectiva, BALBÍN, Carlos F. (dir.) *Código Contencioso administrativo y tributario de la Ciudad de Buenos Aires*, com. Y concordado, Buenos Aires, Lexis Nexis, Abeledo Perrot. 2003.

- CHOJKIER –CASELLA-DUBINSKI: *Contratos del Estado*.
- CICHERO, Mario Alberto - COZZI, Adalberto E. *Manual de derecho administrativo y legislación fiscal*. 3a ed. aum. - Buenos Aires, El Ateneo, 1970.
- CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LEY 12008, Texto actualizado con las modificaciones introducidas por la ley 12310, 13101 y 13325.
- COMADIRA, Julio Rodolfo, *Derecho administrativo. Acto administrativo. Procedimiento administrativo*. Buenos Aires, Lexis Nexis, 2003.
- COMADIRA, Julio Rodolfo: *La Licitación Pública. Nociones. Principios*, 2da. act. y ampl., Buenos Aires, Lexis Nexis, 2006.
- COLLAZO, Oscar Juan, *Administración pública*. Buenos Aires, Macchi, 1981-1984. 2 v.
- CREO BAY, Horacio – HUTCHINSON, Tomás, *Amparo por mora de la Administración Pública*, Buenos Aires. Ed. Astrea 2006.
- DIEZ, Manuel María - colaboración Tomás HUTCHINSON, *Manual de Derecho Administrativo*, Tomos 2, Buenos Aires, editorial Plus Ultra, 1996-1997.
- DROMI, José Roberto: *Derecho Administrativo*, Argentina, editorial Astrea, 1996.
- DÍAZ, Silvia A. *Acción de Amparo, Le Ley*, Buenos Aires, 2001.
- DIEZ, Manuel María, *El acto administrativo*. Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1961.
- DROMI, José Roberto: *El Acto Administrativo*, Hispania Libros, 2008.
- DROMI, José Roberto. *Introducción al derecho administrativo / prólogo Luis COSCULLUELA MONTANER*. Madrid, Grouz, 1986.
- DROMI, José Roberto, *El procedimiento administrativo*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1986.
- ESCOLA, Héctor Jorge, *Tratado teórico-práctico de los recursos administrativos*. Buenos Aires, Depalma, 1967.
- ESCOLA, Héctor J., *Tratado General de Procedimiento Administrativo*, Buenos Aires, 1973.
- FARRÉS CAVAGNARO, Juan, *Administración pública*. Buenos Aires, Depalma, 1982.
- FIORINI, Bartolomé, *Teoría Jurídica del Acto Administrativo*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1969.
- FIORINI, Bartolomé A. *Derecho Administrativo*, Tomos 2.
- FIORINI, Bartolomé A., *Manual de derecho administrativo*. Buenos Aires, La Ley, 1968. 2 v.
- GARCÍA TREVIJANO FOS, José A., *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomo 3, Madrid, 1972.
- GARRIDO FALLA, Fernando, *Tratado de Derecho Administrativo*, Volumen III: La Justicia Administrativa, Seg. Edición, Tecnos. 2005.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La lucha contra las instituciones del poder*, cuadernos Civitas, Madrid, 1989.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *Legislación Delegada, Potestad Reglamentaria y Control Judicial*, Madrid. 1970.
- GORDILLO, Agustín A., *El Acto Administrativo*, 2da. ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1969.
- GORDILLO, Agustín, Mabel DANIELE, directores *Procedimiento administrativo*, decreto ley 19549/1972 y normas reglamentarias, ley de procedimientos administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comentados y concordados, 2a ed. - Buenos Aires, Lexis Nexis, 2006.
- GORDILLO, Agustín Alberto: *Derecho Administrativo de la Economía*, editorial Macchi, Bs. As.
- GORDILLO, Agustín Alberto: *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomos 5, editorial Fundación de Derecho Administrativo – Macchi.
- GORDILLO, Agustín Alberto: *Teoría General del Derecho Administrativo*, Madrid, editorial IEAL.
- HUTCHINSON, Tomás: *Régimen de los Procedimientos Administrativos Ley 19549*, 7ma ed. Actualizada y ampliada, Ed. Astrea, 2003.
- JEZE, Gastón: *Principios Generales del Derecho Administrativo*, Tomos 6, editorial Depalma, Bs. As.
- MARIENHOFF, Miguel S.: *Tratado de Derecho Administrativo*, prólogo Benjamín Villegas Basavilbaso. 5a ed. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2003. 6 v. en 7.
- KELSEN, Hans, *Teoría pura del derecho*, Losada, Buenos Aires, 1941.
- LEYES ADMINISTRATIVAS: administración financiera y sistemas de control del sector público nacional - ley 24156 y decretos reglamentarios- contrataciones del Estado. 14a ed. - Buenos Aires, A-Z, 1996.
- LEYES ADMINISTRATIVAS: Administración pública, ley de ministerios t.o. 1992 y sus modificaciones. Función pública. 2a ed. - Buenos Aires. A-Z, 1994.

- LEYES ARGENTINAS, Leyes administrativas. - Buenos Aires, ed. Bregna, 1992.
- LINARES, Juan Francisco: *Fundamentos del Derecho Administrativo*, editorial Astrea, Bs. As. 1975, *Poder discrecional administrativo*, Buenos Aires, 1958.
- MARTINO, Renato Raffaele Card. (pte.) Pontificio Consejo "Justicia y Paz", *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, ed. Conferencia Episcopal Argentina, 2005.
- MORELLO, Augusto M. y VALLEFÍN, Carlos A. *El Amparo. Régimen Procesal*, 4ta. Ed.; Platense, La Plata, 2000.
- MUÑOZ AMATO, Pedro, *Introducción a la administración pública*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1963. 2 v.
- MURACT GOLA, María Alicia, *Derecho administrativo, legislación y jurisprudencia*. Buenos Aires, Ed. Policial, 1995.
- PÉREZ SERRANO, Gloria coordinadora, *Administraciones públicas y movimientos sociales*, Buenos Aires, Fundación Hernandarias, 1995.
- PRAT, Julio E., *Derecho Administrativo*, Tomos III, vol. 2, Montevideo, 1978.
- RIVAS, Adolfo Armando: *El Amparo*, editorial La Rocca, Bs. As. 2003.
- ROJAS, Jorge A. *La emergencia y el proceso*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2003.
- SANTO TOMÁS de Aquino, *Suma Teológica*, B.C.A., Madrid, 1956.
- SARMIENTO GARCÍA, Jorge. *Derecho público, Teoría del Estado y de la Constitución, derecho constitucional, derecho administrativo / director Jorge SARMIENTO GARCÍA*. Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1997.
- VEDIA, Agustín de. *Derechos constitucional y administrativo*. Instituciones de derecho público. - Buenos Aires, Macchi, 1974.
- VILLEGAS BASAVILBASO, Benjamín. *Derecho Administrativo*, Tomos 6, Bs. As.
- VILLEY, Michel, *Consideraciones en pro del derecho natural clásico*, Centro de Estudios de derecho, UCA, Buenos Aires, 1976.
- ZANOBINI, Guido: *Curso de Derecho Administrativo*, Buenos Aires, 1954.

Jurisprudencia: El derecho administrativo como régimen exorbitante. CSJN, 20/06/77, "Cima", Fallos 298:172; CSJN, 26/10/93, El régimen exorbitante para delimitar la naturaleza *ius administrativa* de la relación. El contenido del régimen exorbitante "Serra", Fallos 316:3219 (antecedente en 308:781). Introducción de la alocución "régimen exorbitante del derecho privado" para determinar la relación *ius administrativa* en materia contractual "López" Fallos 306:731 la alocución "cláusulas exorbitantes dentro de un régimen exorbitante del derecho privado" para caracterizar los contratos administrativos "Dulcamara" Fallos 313:376, "YPF con Provincia de Corrientes" 3/3/92, "Cinplast" Fallos 316:212 y "Serra" Fallos 316:3219.

El principio de legalidad: CSJN, 19/11/92, "Naveiro de la Serna de López H.", Fallos 315:2771 (antecedente CSJN Fallos 12:134 "Fisco Nacional c/Ocampo"); CSJN, "Serra", Fallos 316:2454; CSJN, 22/12/93, "Espacio S.A.", Fallos 316:3157 CSJN, 30/09/03 (también aquí: correlato del principio la potestad para que la administración enmiende sus actos ilegítimos por vicios graves y ostensibles (antecedentes Fallos 84:280, 175:368 y 250:491). El principio de legalidad en materia de contratos administrativos como una disminución del principio de la autonomía de la voluntad. El principio de subordinación de los reglamentos a la ley. Los pliegos de condiciones generales constituyen reglamentos) El apartamiento de la ley constituye una arbitrariedad manifiesta "Legón", Fallos 314:1234;

El principio de legalidad en la actividad reservada del Estado CSJN, 17/02/98, "S.A. Organización Coordinadora Argentina", Fallos 321:174. La denominada legalidad en cargo: CSJN, 1/06/00, "Asociación Benghalensis y otros", Fallos 323:1339. La actividad reglada y discrecional. Definición de discrecionalidad a partir del principio de legalidad. La competencia, la causa, la finalidad y la forma como elementos reglados del acto. CSJN 23/06/92 "Consejo de Presidencia de la Delegación Bahía Blanca de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos", Fallos 315:1361 La manifiesta arbitrariedad como condiciones de revisibilidad de los actos CSJN, 8/10/91, "Legón" Fallos 315:1361; La legitimidad (como legalidad más razonabilidad) CSJN, 25/11/97, "Solá, Roberto y otros", Fallos 320:2509. La racionalidad y el control judicial de toda la actividad administrativa: "Smith" 325:28, "San Luis", Fallos 326 en prensa "Bustos" Fallos 326 en prensa entre otros.

Reglamentos Autónomos: CSJN, 20/04/95, "Pazos", Fallos 318:554 (Carrizo Luis Ángel, Cámara Contencioso administrativa Sala I).

Reglamentos de Ejecución: distinción entre la delegación legislativa y la potestad de reglamentar la ejecución de las leyes: CSJN, 20/06/27, "Delfino", Fallos 148:430; CSJN, 17/05/57, "Mouviel", Fallos 237:636; CSJN, 20/05/60, la ultra actividad. CSJN, 28/03/78, "Radio Suipacha", Fallos 300:271. La coherencia con la ley reglamentada. CSJN, 21/7/1955, "S.R.L. Julio L. Bustos e hijos S.A.", Fallos 232:287; CSJN, 18/10/67, "Cía. Argentina de Electricidad", Fallos 269:120.

Doctrina de la emergencia (introducción): Definición de Emergencia Fallos 238:76. Presupuesto y límite de la potestad del Congreso: "La emergencia no crea el poder sólo da ocasión para su ejercicio" "Avico" Fallos 162:21 ver cita de fallos en bustos. Ver también la emergencia como presupuesto para la delegación legislativa. Distinción entre "emergencia" y necesidad y "urgencia" "Smith" fallos 325:28

Reglamentos Delegados: distinción entre la delegación legislativa y la potestad de reglamentar la ejecución de las leyes: CSJN, 20/06/27, "Delfino", Fallos 148:430; CSJN, 17/05/57, "Mouviel", Fallos 237:636; CSJN, 20/05/60, "Prattico, Carmelo y otros", Fallos 246:845; CSJN, 13/02/68, "Laboratorios Anodia", Fallos: 270:47; CSJN, 20/09/73, "Banco Argentino de Comercio", Fallos 286:325; CSJN, 2/12/93, "Cocchia, Jorge", Fallos 316.2624; CSJN, 21/10/03, "Selcro", Fallos 326 en prensa.

Reglamentos de Necesidad y Urgencia: primeros antecedentes jurisprudenciales: Fallos "Heny de Llanos" Fallos 2:88; "Criminal con Andrade Crisologo" Fallos 11:405; "Varela" Fallos 23:257, CSJN, 27/12/90, "Peralta, Arsenio" Fallos 313:1513; CSJN, 27/4/93, "Video Cable Comunicación", Fallos 316:766; CSJN, 6/6/95, "Video Club Dreams", Fallos 318:1154; CSJN, 24/11/98, "Della Blanca, Luis", Fallos 321:3123; CSJN, 17/12/98, "Rodríguez, Jorge" Fallos 320:2851; CSJN, 19/08/99, "Verrocchi", Fallos 322:1726; CSJN, 2/06/00, "Guida, Liliana", Fallos 323:1566; CSJN, 20/09/02, "Zofracor", Fallos 325:2394; CSJN, 22/08/02, "Tobar, Leónidas", Fallos 325:2059; CSJN, 5/3/03, "Provincia de San Luis", Fallos 326 en prensa. "Cooperativa Fast" Fallos 326; "Risolia" Fallos 323:1924; "La Bellaca", Fallos 319:3400; "Muller", Fallos 326; "Rossi Cibils", Fallos 315:2074 La doctrina de la emergencia: La imposibilidad de dictar reglamentos de necesidad y urgencia dentro de los parámetros de la emergencia declarada por el Congreso. Fallos "San Luis" 326 en prensa.

La emergencia y el poder de policía de emergencia: La constitución no admite derechos absolutos: Fallos 136:161 CSJN, 28/4/22 "Ercolano", Fallos 136:131; CSJN, 21/8/22, "Horta", Fallos 136:59; CSJN, 7/12/34, "Avico", Fallos 162:21; CSJN, 1/9/44, "Inchauspe Hnos.", Fallos 199:483; CSJN, 15/05/59, "Russo", Fallos 243: 467; CSJN, 22/6/60, "Cine Callao", Fallos 247:121; CSJN, 7/12/67, "Empresa Mate Larangeira Mendes", Fallos 269:393; CSJN, "Peralta", citado en capítulo II punto 3.4; CSJN, 29/4/93, "Iachemet", Fallos 316:779; CSJN, 23/11/95, "Líneas de Transmisión del Litoral (LITSA)"; Fallos 318:2374; CSJN, 1/02/02, "Smith", Fallos 325:28; CSJN, "Prov. de San Luis", Fallos 326.

Definición de Acto Administrativo. Diferencia entre hechos y actos. CSJN, 25/07/89, "Podestá", Fallos 312:1188; CSJN, 7/12/01, "Di Chiazza" (disidencia del juez Moliné O'Connor), Fallos 324:4128. La Función de la Teoría del Acto Administrativo. Protección de derechos. CSJN, 30/9/76 "Cerámicas San Lorenzo", Fallos 295:1017. Protección del interés público. Procuración del Tesoro de la Nación, 23/1/01, Dictámenes 236:91. Los requisitos esenciales del acto administrativo: Como recaudo de validez. CSJN, 13/02/86, "Hermes Francisco Borgo", Fallos 308:108; CSJN, 23/02/88, "Cabanas", 311:160. La competencia Criterios para determinar su alcance. La postura tradicional de la Corte acerca de los poderes implícitos o inherentes. El principio de la libertad no se puede extender a los poderes públicos. CSJN, 22/9/1887, "Sojo", Fallos 32:135. Ningún poder está habilitado para arrogarse mayores facultades que las expresamente recibidas. CSJN, 19/8/99, "Fayt", Fallos 322:1609. Los poderes implícitos son los necesarios o indispensables para la ejecución de los expresos y en relación con éstos carecen de toda sustantividad. CSJN, 21/8/1877, "Lino de la Torre" Fallos 19:231; CSJN, 19/10/95, "Peláez", Fallos 318:1967; CSJN, 19/8/99, "Fayt" 322:1609, Los criterios respecto de la competencia de los órganos administrativos: El criterio temporal "Cima" con antecedente en Fallos 291:591.

La especialidad como criterio de interpretación o integración de la norma. Para determinar la existencia o no de poderes implícitos razonablemente contenidos en los expresos. CSJN, 24/2/71, "Amengual", Fallos 279:65; CSJN, 16/6/93, "Banco Shaw" Fallos 316:1319; CSJN, 14/9/00, "Defensor del Pueblo", Fallos 323:2519; Para derivar poderes inherentes. CSJN, 15/10/62, "Font", Fallos 254:56; CSJN, "Peralta", citado en capítulo II, punto 3.4; CSJN, 25/8/88, "Antinori", Fallos 321:2288. La causa. El acto sin causa, pero indemnizado. CSJN, 1/10/85, "Girardini de Brovelli", Fallos 307:1858 y disidencia del juez Belluscio. El acto causado sólo en la voluntad del funcionario. La discrecionalidad absoluta. CSJN, 7/7/88, "Piaggio de Valero", Fallos 311:1206.

El debido procedimiento previo. CSJN, 17/6/80 "Movimiento Scout Argentino", Fallos 302:545; CSJN, 17/11/87, "Stamei", Fallos 310:2278; CSJN, "Hermes Francisco Borgo" Fallos 308:108; CSJN, 21/05/02, "Adidas", Fallos 325:1038; CSJN, "El Rincón de los Artistas", Fallos 326 en prensa. El debido proceso adjetivo. CSJN, 2/9/76, "Ferrer Deheza", Fallos 295:726; CSJN, 13/8/98, "Cedale", Fallos 321:1970. La motivación: "Piaggio de Valero" Fallos 311:1206;

La motivación posterior al dictado del acto: CSJN, 24/9/91, "Molinas", Fallos 314:1091. La finalidad. "O.C.A. S.A." Fallos 321:174; "Solá" Fallos, 320:2509 La razonabilidad. CSJN, 28/12/60 "Sindicato Argentino de Músicos", Fallos 248:800; CSJN, 3/12/85, "Granada", Fallos 307:2284; CSJN, 27/2/90, "Ducilo", Fallos 313:153. Distinción entre validez y eficacia del acto administrativo "Cima" Fallos 298:172

La actividad administrativa Jurisdiccional: CSJN, 14/12/53, Etcheverry", Fallos: 227: 677; CSJN, 25/09/59, "López de Reyes", Fallos 244:548; CSJN, 19/09/60, "Fernández Arias", Fallos 247:646; CSJN, 8/8/78, "Ojeda", Fallos 301:1103. Los entes reguladores de los servicios públicos como tribunales administrativos. CSJN, 16/04/98, "Litoral Gas S.A.", Fallos 321:776.

La presunción de legitimidad CSJN, "S.A. Ganadera Los Lagos", Fallos 190:142; CSJN, 16/06/61, "Lipara", Fallos 250:36; CSJN, "Pustelnik", Fallos 293:133; CSJN, 19/2/76, "Nación Argentina v. Alou", Fallos 294:69; CSJN, 11/12/80, "Barraco Aguirre", Fallos 302:1503; CSJN, 20/8/96 "Alcántara Díaz Colodrero", Fallos 319:1476. La ejecutoriedad y la suspensión de los efectos del acto administrativo

Los actos interadministrativos. CSJN, "Universidad Nacional de Mar del Plata", El acto institucional (remisión) CSJN, 3/12/85, "Granada" Fallos 307:2284 (disidencia del juez Belluscio). El acto con objeto regido por el derecho privado CNCAF Sala IV, 27/04/82, "Y.C.F. c/ Frabia S.A.", ED 102-233. El acto Jurisdiccional. (Remisión) CSJN, 14/12/53, Etcheverry", Fallos: 227: 677; CSJN, 25/09/59, "López de Reyes", Fallos 244:548; CSJN, 19/09/60, "Fernández Arias", Fallos 247:646; CSJN, 8/8/78, "Ojeda", Fallos 301:1103.

Los actos secretos. Los actos administrativos bilaterales (encuadre genérico del contrato como acto administrativo) "Metalmecánica" Fallos 296:292. Definición de contrato administrativo: como un "acuerdo de voluntades generadora de situaciones jurídicas subjetivas" CSJN "YPF. C/Prov. de Corrientes" 3/3/92 donde uno de los sujetos es una persona estatal perteneciente a la administración centralizada o descentralizada, el objeto debía ser un fin público o propio de la administración –criterio alternativo- y su contenido incluye cláusulas exorbitantes del derecho privado (alocución introducida en "López" 306:731) dentro de un régimen exorbitante "Dulcamara" –disidencia del Dr. Fayt- Fallos 313:376-, reproducido por la mayoría en "Cinplast" y en "Serra" (ver citas en capítulo I).

Aspectos estructurales del contrato administrativo. La teoría de la incorporación o del todo indivisible "Mevopal" "Petracca" "Serra" y "Gypobras" El Contrato como fuente de legalidad administrativa (fallos). El principio de selección del contratista estatal. Los principios de ejecución e interpretación de los contratos administrativos (la aplicación del Derecho Civil).

Régimen de la invalidez. El régimen de las nulidades civiles y su aplicación al Derecho Administrativo antes de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. CSJN, 02/09/40, "S.A. Ganadera Los Lagos", Fallos 190:142; CSJN, 18/8/87, "Sosa de Basso", Fallos 310: 1572. La nulidad manifiesta. CSJN, 07/10/75, "Pustelnik", Fallos 293:133. El régimen de la invalidez en el derecho administrativo. Particularidades. CSJN, 24/4/79, "Meridiano", Fallos 301:292; CSJN, "S.A. Organización Coordinadora Argentina" Fallos 321:174; CSJN, 7/12/01, "Chubut", Fallos 324:4199. La improcedencia de la declaración judicial de oficio de la invalidez de los actos administrativos. CSJN, "S.A. Ganadera Los Lagos"; CSJN, "Meridiano". La posibilidad de la declaración judicial de oficio de la invalidez de los actos administrativos. Como obiter. CSJN, 24/11/37, "Sociedad Anónima Empresa Constructora F. H. Schmidt", Fallos 179:249. Realizada sin explicitarla como tal. CSJN "Espacio" Fallos 316:3157. El futuro. CSJN, 27/09/01, "Mill de Pereyra", Fallos 324:3219. CSJN, 19/08/04, "Banco Comercial de Finanzas S.A.", Fallos 328, en prensa.

Los vicios. Vicios en la competencia. CSJN, 3/03/83, "Peña de Tuero", Fallos 305:171; CSJN, 14/9/00, "Defensor del Pueblo", Fallos 323:2519; CSJN, 25/8/98, "Antinori", Fallos 321:2288. Vicios en la causa. La causa reservada. CSJN, 8/5/84, "Oxley" (dictamen del Procurador General), Fallos 306:370. El acto causado sólo en la voluntad del funcionario. CNEsp., 20/8/87, "González Vilar", JA, 1987-4-608; CNCiv., 6/12/93, "Boaglio", JA, 1994-II-619. Vicios en el objeto. CSJN, 31/7/44, "Bárcena", Fallos 199:231; CSJN, 23/8/61, "Cáceres Cowan", Fallos 250:491. Vicios en el procedimiento. En el debido procedimiento previo. CSJN, "Movimiento Scout Argentino", Fallos 302:545, Fallos "Stamei", Fallos 310:2278; CSJN, 21/5/02, "Adidas", Fallos 325:1038; CSJN, "El Rincón de los Artistas", Fallos 326 en prensa. La subsanación. CSJN, 25/10/79, "Duperial", Fallos 301:953; CSJN, 12/2/87, "Soñes", Fallos 310:272. En el

debido proceso adjetivo. CSJN, "Ferrer Deheza", Fallos 295:726; CSJN, 13/8/98, "Cedale", Fallos 321:1970. La subsanación. CSJN, 5/3/69, "Universidad Bartolomé Mitre", Fallos 273:134; CSJN, 24/2/87, "Cesar y Antonio Karam", Fallos 310:360. Vicio en la motivación. (remisión) "Gonzalez Villar", "Boaglio" Vicio en el fin. CSJN, 21/10/86, "Ciapucio", Fallos 308:1987; CSJN, "S.A. Organización Coordinadora Argentina" La irrazonabilidad. CSJN, "Solá"; CSJN, 24/11/98, "Demchenko", Fallos 321:3103.

La revocación por razones de ilegitimidad. La denominada "cosa juzgada administrativa". Antes del fallo recaído en la causa "Carman de Cantón". CSJN, 29/8/1908, "Reid de Ackerley", Fallos 109:403; CSJN, 1932, "Sociedades Anónimas Compañía de Petróleo La República y otras", Fallos 164:140. CSJN, 17/08/36, "Carman de Cantón, Elena", Fallos 175:368. Después del fallo recaído en la causa "Carman de Cantón". CSJN, 1961, "Cáceres Cowan", Fallos 250:491; CSJN, 15/07/70, "Hochbaum", Fallos 277:295; CSJN, "Pustelnik", Fallos 293:133 La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos CSJN, "Movimiento Scout Argentino", Fallos 302:545; CSJN, 22/06/82, "Rodríguez Blanco de Serra", Fallos 304:898; CSJN, "Bodegas y Viñedos Giol" (dictamen del Procurador), Fallos 310:392; CSJN, 23/4/91, "Furlotti", Fallos 314:322; CSJN, 17/02/98, "Almagro", Fallos 321:169; CSJN, 16/5/00 "Cadipsa", Fallos 323:1146; CSJN, 8/09/03, "Miragaya, Marcelo"; CSJN, "El Rincón de los Artistas".

Procedencia sin ley formal habilitante; CSJN Fallos "Pustelnik" 293:133. Actos unilaterales CSJN "Motor once" Fallos 312:649. Los contratos CSJN, 20/09/84, "Sánchez Granel", Fallos 306:1409.

Situaciones jurídicas Subjetivas: La necesidad de un caso, causa o controversia. Las situaciones jurídicas subjetivas –el derecho subjetivo, el interés legítimo y el interés simple-. La legitimación y la legitimación amplia de ciertas organizaciones y del Defensor del Pueblo. Principios y Límites. Fallos (...) Los derechos de los consumidores y de los usuarios. Las organizaciones de Consumidores y Usuarios. CSJN, 31/07/79, "Asociación Argentina de Empresarios Mineros", Fallos 301:603; CSJN, 22/4/97, "Asociación de Grandes Usuarios de Energía de la República Argentina", Fallos 320:690; CSJN, 07/05/98 "Defensor del Pueblo", Fallos 321:1187; CSJN, 07/05/98, "Consumidores Libres", Fallos 321:1352; CSJN, 07/05/98, "Prodelco", Fallos 321:1252; CSJN, 5/3/02 "Portal de Belén - Asociación Civil sin Fines de Lucro", Fallos 325:292; CSJN, 26/8/03 "Colegio de Fonoaudiólogos de Entre Ríos", Fallos 326 en prensa.

El control judicial de la administración: El control judicial de los actos del Estado que afectan derechos. Todo acto que afecta derechos es justiciable CSJN, 15/11/83, "Cabrera", Fallos 305:1937. La posibilidad del acceso a la justicia se presume CSJN, 6/11/86, "Derna", Fallos 308:2133, (dictamen del Procurador General). Los espacios no controlables judicialmente son de interpretación restrictiva CSJN, 9/12/93, "Nicosia", Fallos 316:2940. El control de constitucionalidad en el marco de una acción de amparo CSJN, 29/3/67, "Outon", Fallos 267:215. El agotamiento de la vía administrativa CSJN, 14/5/74, "Sindicato de Trabajadores de la Industria Lechera de la Capital", Fallos 288:398.

El plazo de caducidad constitucionalidad CSJN, 05/04/95, "Gypobras", Fallos 318:441. El silencio y el plazo de caducidad CSJN, 7/4/92, "Chacofi", Fallos 315:656; CSJN, 4/11/93 "Colegio de Bioquímicos del Chaco", Fallos 316:2477. El control de oficio de los presupuestos de admisibilidad CSJN, 15/12/87, "Caja de Ahorro y Seguro", Fallos 310:2709; CSJN, 18/3/90, "Cohen", Fallos: 313: 228; CSJN, 6/10/92, "Construcciones Taddía", Fallos 315:2217; CSJN, 04/02/99, "Haydée María Gorordo Allaria de Kralj", Fallos 322:74; CSJN, 31/03/99, "Tajes", Fallos 322:555.

La suspensión de los efectos del acto administrativo. La acreditación de la verosimilitud del derecho. A través del acto con vicio notorio, o afectado por una arbitrariedad o ilegalidad manifiesta o de una violación legal patente CSJN, 5/4/91, "Foetra", Fallos 307:2267; CSJN, 8/10/91, "Astilleros Alianza", Fallos 314:1202. Sobre la base de impugnación prima facie verosimil CSJN, 30/04/81, "Falcón, Javier", Fallos 303:625; CSJN, 6/12/88, "Senoc, Oikos y Fades", Fallos 311:2616; CSJN, 21/12/00, "Aguas de Formosa", Fallos 323:4122; CSJN, 18/7/02, "Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina", ED Serie Especial de Derecho Administrativo, diario del 31/07/02.

La simple invocación de ilegalidad o arbitrariedad CSJN, 25/02/92, "Asociación del Personal Superior de Segba", Fallos 315:96. El peligro en la demora. Como irreparabilidad CSJN, 28/11/85, "Arizu", Fallos 307:2267; CSJN, "Astilleros Alianza", Como derivación de otros elementos CSJN, "Asociación de Bancos", Inexistencia de otra medida cautelar.

El pedido de suspensión en sede administrativa CSJN, 7/3/85 "Hughes Tool", Fallos 307:178. La valoración del interés público en la protección cautelar CSJN, "Arizu"; "CSJN, "Astilleros Alianza", Medidas cautelares durante el trámite de un recurso o reclamo administrativo CSJN, 19/10/00, "Pesquera Leal S.A.", Fallos 323:3075; CSJN, 19/03/02, "Rosmar", Fallos 325:461.

El alcance del control. Sobre la actividad jurisdiccional –remisión- Sobre la actividad discrecional –remisión-. La ejecución de las sentencias CSJN 7/9/66, “Pietranera”, Fallos 265:291; CSJN, “Iachemet” Fallos 316:779; CSJN, 10/12/98, “La Austral Cía. De Seguros”, Fallos 321:3386; CSJN, 4/2/99, “Niz”, Fallos 322:82; CSJN, 16/9/99.

3.9 Metodología de enseñanza- Estrategias Didácticas: Metodología de enseñanza- Estrategias Didácticas: La metodología de enseñanza de la cátedra desarrolla el conocimiento convencional con criterios estandarizados y transversales de forma tal que permite la comunicación del conocimiento en los diferentes campos del derecho administrativo. Tal forma permite estimular el avance del conocimiento de la ciencia de la administración para producir ideas nuevas, modelos teóricos y empíricos que contribuyan a una mejor comprensión de la realidad en un contexto cultural, social y político, facilitando la detección y resolución de problemas concretos.

En lo atinente a la estrategia didáctica que utilizamos en el proceso de enseñanza – aprendizaje, no solo los docentes realizan la exposición de contenidos de cada unidad temática, sino que previamente, a cada una de las clases, se indica al alumno el tema que se va a desarrollar, de forma tal que lleguen a los claustros universitario habiendo, por lo menos leído y permita la participación de los alumnos. En cuanto al material que se envía al educando vía E-mail -casos jurisprudenciales y doctrinarios- permiten la realización de análisis y crítica razonada de diferentes autores, cuyas conclusiones serán evaluadas previas a los exámenes parciales, individualmente, mediante un trabajo práctico de aproximadamente 20 carillas.

Los aspectos tenidos en cuenta son: 1) en cuanto a la forma de razonamiento, se aplican: el método deductivo, cuando el asunto estudiado procede de lo general a lo particular. El método inductivo cuando se trata de casos particulares, sugiriéndose que se descubra el principio general que los rige ó el método analógico cuando los datos particulares que se presentan permiten establecer comparaciones que llevan a una conclusión por semejanza. 2) la coordinación de la materia, con método lógico cuando los datos o los hechos son presentados en orden de antecedente y consecuente, obedeciendo a una estructuración de hechos que van desde lo menos hasta lo más complejo. Y el método psicológico cuando se trata de intereses, necesidades y experiencias del educando. 3) la concretización de la enseñanza se realiza mediante el método simbólico en aula virtual o verbal ya que los trabajos de la clase son ejecutados a través de la palabra y con un vocabulario jurídico.

3.9 Criterios de Evaluación: Por Promoción con 75% de asistencia a clase y justificación por enfermedad del 10%

- a. Dos exámenes parciales escritos y un integrador oral. Primer parcial al finalizar la clase 9 y el segundo parcial la clase 18. Integrador para aquellos alumnos que han desaprobado uno de los exámenes parciales.
- b. Trabajos grupales en taller con análisis de Jurisprudencia.
- c. Trabajos Prácticos individuales, con evaluación.
- d. Calificaciones de 0 a 10.
- e. Calificación mínima de promoción: 4 (cuatro) en cada parcial.
- f. No promovidos: alumnos que no alcanzaron calificación.
- g. Libres: alumnos con inasistencias a clase sin justificar.
- h. Exámenes finales orales meses de diciembre, marzo y julio. Calificación mínima de aprobación: 4 (cuatro)
- i. Libres: 2 Exámenes. (Escrito y Oral) meses de diciembre, marzo y julio. Calificación mínima de aprobación de cada examen: 4 (cuatro).
- j. Criterios de evaluación: Presentación y aprobación de trabajos prácticos, conocimiento de los contenidos mínimos del programa, uso del vocabulario jurídico, juicio crítico, articulación e integración de conceptos.

4- Cronograma de clases, parciales e integrador:

Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	El Estado concepto jurídico, tipos históricos y formas	La primera hora de clase

	<p>políticas; elementos; la personalidad jurídica del estado y la cuestión de la doble personalidad.</p> <p>Los fines del Estado y las distintas concepciones políticas. El principio de subsidiariedad; el bien Común; la justicia General; la Justicia Social.</p> <p>Evolución histórica. Legislación, jurisdicción y administración según las concepciones orgánica o subjetiva y material u objetiva.</p> <p>El Estado de Derecho como elemento del estado; poder y derecho.</p> <p>El Estado Policía y el Estado de Derecho; el estado liberal y el estado social de derecho. El surgimiento, desarrollo y crisis del llamado Estado de Bienestar.</p>	<p>se utiliza para ver los conocimientos que traen cada uno de los educandos.</p>
2.	<p>Políticas de privatización de empresas públicas y desregularización económica. Las recetas del FMI.</p> <p>La Función Administrativa y el Derecho Administrativo.</p> <p>Concepto de Derecho Administrativo; relaciones del derecho administrativo con otras ramas del derecho y con las ciencias jurídicas; la ciencia de la administración.</p> <p>Evolución del Derecho Administrativo hispano americano, bases constitucionales. El Principio de división de Poderes y la interpretación francesa. Sistema jurídico continental europeo y el anglosajón.</p> <p>Funciones del estado: Actividad administrativa. La administración pública: Concepto, administración y derecho.</p> <p>Función gubernativa y los actos de gobierno.</p> <p>Presupuestos políticos, constitucionales y sociales del derecho administrativo.</p>	<p>Al concluir la última hora de clase se da una breve descripción de la bibliografía.</p>
3.	<p>Fuentes en General: Concepto de fuentes, fuentes nacionales y supranacionales del derecho administrativo.</p> <p>Prelación jerárquica de las fuentes. Impacto de la reforma de 1994.</p> <p>Fuentes del derecho administrativo en particular.</p> <p>La Constitución Nacional: principios, sistema de control de constitucionalidad. Acción de Amparo.</p> <p>Los Tratados Internacionales y concordatos: Aprobación, vigencia, jerarquía y denuncia. Integración e impacto en el derecho administrativo.</p> <p>La Ley: Concepto y caracteres generales. Prelación de las leyes, caducidad o continuidad. Posición de la administración frente a la ley inconstitucional. Ley federal y local. Decretos leyes, Ordenanzas Generales de la provincia de Buenos Aires, noción y alcance.</p>	<p>Entrega de material a los alumnos mediante E-Mail.</p>
4.	<p>Los Reglamentos: Concepto, fundamento y régimen jurídico.</p> <p>Principio de inderogabilidad singular de los reglamentos y el principio de legalidad. Reglamentos de las Cámaras legislativas y del Poder Judicial. Reglamentos de ejecución, reglamentos autónomos. Zona de reserva art. 75, inc. 32. C.N. Reglamentos delegados. Reglamentos de necesidad y urgencia, normas constitucionales.</p> <p>Otras Fuentes: Instrucciones de servicios, circulares, convenios colectivos de trabajo, reglamentos de organización.</p> <p>La Equidad, la costumbre, noción clases. Precedente administrativo. Doctrina y jurisprudencia. Principios</p>	<p>Modelo de análisis de jurisprudencia de la CSJ. y Dictámenes.</p>

	Generales del Derecho y los Principios Generales del Derecho Administrativo.	
5.	<p>El Principio de legalidad: Significación actual del principio de legalidad art. 19 y 28 C.N. Derecho Subjetivo, interés legítimo, interés simple, intereses difusos y los derechos de incidencia colectiva. Los Derechos del consumidor y de los usuarios.</p> <p>La atribución de potestades como expresión del principio de legalidad y su diferencia con los derechos subjetivos. Potestades regladas y discrecionales.</p> <p>Límites a la actividad discrecional. Ámbitos exentos del contralor judicial. La Doctrina de los conceptos jurídicos indeterminados. Discrecionalidad técnica, razonabilidad y proporcionalidad. Noción de oportunidad, mérito y conveniencia. La desviación del poder.</p>	Análisis de la Teoría de los conceptos jurídicos indeterminados.
6.	<p>El Órgano Estatal: Las Organizaciones administrativas: Concepto. Teoría de la Organización. La Organización y el ordenamiento jurídico: aporte de la doctrina italiana (Santi Romano, Giannini) y su recepción por la doctrina española (García de Enterría- Trevijano Fos).</p> <p>Los órganos de la administración pública y sus relaciones: concepto, elementos y caracteres. Actuación del órgano: imputación por representación e imputación orgánica. El agente y el órgano: relaciones orgánicas y de servicio. Relaciones interorgánicas.</p> <p>La función pública: Naturaleza jurídica. El contrato del agente administrativo. Funcionarios y empleados. Funcionarios de hecho.</p> <p>Deberes, derechos y garantías del agente administrativo. El estatuto para el personal civil de la administración pública.</p> <p>El régimen disciplinario del agente administrativo. Régimen legal. Regimenes especiales. Sanciones y recursos.</p> <p>La responsabilidad política, civil, administrativa, y penal del agente administrativo. La intervención del tribunal de cuentas. Juicio de responsabilidad y de cuentas.</p> <p>Responsabilidad del estado, responsabilidad del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.</p> <p>Las situaciones jurídicas subjetivas.</p> <p>Situación jurídica activa: derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple. Los intereses difusos y los derechos de incidencia colectiva. Los derechos del consumidor y de los usuarios.</p> <p>Situación jurídica pasiva: Potestades y deberes públicos. Prerrogativas estatales y garantías individuales.</p>	Análisis de las Teorías sobre la atribuibilidad de conductas al Estado. Teoría del órgano.
7.	<p>Principios jurídicos de la organización administrativa.</p> <p>Jerarquía: concepto, caracteres. Jerarquía y unidad de acción. Relación jerárquica y tutela administrativa.</p> <p>Competencia: Noción y caracteres.</p> <p>Competencia y capacidad: los llamados "postulados de la permisión". Excepciones al principio de la improrrogabilidad: avocación, delegación, delegación impropia. La intervención.</p> <p>La suplencia y la sustitución. La imputación funcional.</p> <p>Reparto de potestades institucionales:</p> <p>Autonomía, centralización, descentralización territorial y funcional.</p>	Quid de las personas privadas del estado.

	<p>Autarquía y desconcentración.</p> <p>Relaciones interadministrativas. Entes descentralizados clases y régimen jurídico.</p> <p>Empresas y Sociedades del estado. Sociedades de capitales mixtos, Producción de bienes y servicios comerciales o industriales por entidades estatales. Régimen jurídico.</p> <p>Sociedades con mayoría de capital estatal.</p> <p>Personas jurídicas públicas no estatales: Colegios o Consejos Profesionales, Cajas Profesionales de Seguridad y Previsión Social.</p>	
8.	<p>El acto administrativo: concepto. Elementos del acto administrativo: Requisitos. Caracteres del acto administrativo: La presunción de legitimidad, concepto, fundamento, alcance y consecuencia de aplicación del principio. La ejecutoriedad. Concepto, fundamento y límites. La ejecutoriedad y la suspensión del acto.</p> <p>Los efectos del acto administrativo.</p> <p>Distinción entre hechos y actos administrativos. El acto como declaración. Actos verbales y actos tácitos.</p> <p>La cuestión de la voluntad psicológica del Funcionario.</p> <p>Actividad administrativa no productora de efectos jurídicos.</p> <p>Actos de alcance particular o general. Actos administrativos de los órganos legislativo y judicial.</p> <p>Actos interorgánicas. Régimen jurídico. El acto institucional. Concepto fundamento constitucional.</p> <p>Invalidez. Vicios y Saneamiento.</p> <p>Régimen de la invalidez. Vicios y defectos del acto administrativo. Nulidad del acto administrativo. Nulidades Manifiestas y no manifiestas. Teoría del acto inexistente.</p> <p>Vías de hecho administrativas.</p> <p>Consolidación de los actos administrativos. Ratificación, Confirmación y Conversión. Caracteres eventuales del acto administrativo. Ejecutividad. Retroactividad.</p> <p>Condición instrumental del acto administrativo.</p>	Devolución de trabajos prácticos
9.	<p>Cosa Juzgada administrativa: La llamada "Cosa Juzgada" administrativa. Elementos de la construcción jurisprudencial.</p> <p>La extinción de los actos administrativos. De pleno derecho o dispuesto por la administración.</p> <p>La derogación. La revocación. Revocación por cambio de derecho objetivo.</p> <p>Otras formas de extinción. Caducidad: concepto, requisitos y efectos.</p> <p>Los actos de administración.</p> <p>Los actos de gobierno. Origen. Fundamento. Justiciabilidad del acto de gobierno.</p> <p>La potestad reglamentaria de la administración pública: Clasificación de los reglamentos.</p> <p>El acto como declaración: Diversos tipos de declaraciones.</p> <p>El acto administrativo de personas no estatales.</p> <p>Los denominados actos jurisdiccionales de la administración: problemática constitucional.</p>	Breve repaso general en la última hora
Examen	Primer parcial escrito	Incluye de la unidad 1 a la 6 inclusive
10.	El contrato administrativo y el contrato de derecho privado de la administración pública. Concepto, elementos y	Entrega de notas.

	<p>caracteres.</p> <p>La cuestión de la autonomía del contrato administrativo versus tipos de declaraciones.</p> <p>La revisión de la doctrina sustantivadora.</p> <p>Los contratos interadministrativos.</p> <p>Las llamadas cláusulas exorbitantes y el régimen exorbitante.</p> <p>El procedimiento de contratación en general y la selección.</p> <p>Libre elección y sistema de restricción.</p> <p>Derecho positivo nacional y bonaerense.</p> <p>Doctrinas de los actos separables.</p> <p>Contrato de obra pública. Concepto. Pliego de bases y condiciones. Contenidos. Carácter contractual y normativo.</p> <p>Adjudicación.</p> <p>Ejecución del contrato. Principios generales. Distinción de riesgos. Técnicas que garantizan la satisfacción del interés público. Resguardo del interés patrimonial del contratante.</p> <p>Continuidad de ejecución y la mutabilidad del contratante.</p>	
11.	<p>El equilibrio financiero del contrato. Derecho al mantenimiento de la ecuación económica financiera del contrato y la doctrina de la intangibilidad de la remuneración del contratista.</p> <p>Fuerza mayor. Alea del contrato y el denominado "Hecho del Príncipe".</p> <p>Extinción del contrato. Cumplimiento. Revocación. Renuncia. Anulación. Caducidad. Rescate. Rescisión. Resolución.</p> <p>Contrato de suministro. Contrato de concesión de servicios públicos. Régimen Jurídico de los servicios públicos. Contenido. Efectos.</p> <p>Sistema de gestión del servicio público. Directa e indirecta.</p> <p>Los usuarios status constitucional. Retribución del servicio. Precio. Tasa. Tarifa.</p> <p>Los Entes reguladores. Concepto. Condición jurídica. Fines y objetivos. Las audiencias públicas. Las subvenciones. Clases. Naturaleza jurídica. Los cuasicontratos.</p>	Entrega de material a los alumnos mediante E-Mail.
12.	<p>Dominio estatal: Elementos constitutivos. Clasificación.</p> <p>El dominio público y el dominio privado. Concepto: Noción.</p> <p>Elementos: Subjetivo, objetivo, finalista, normativo.</p> <p>Clasificación del dominio público. Creación y extinción.</p> <p>Afectación y desafectación de bienes. Concepto. Autoridad competente. Formas. Uso de los bienes públicos. Uso común y uso especial. Formas de adquisición del uso. El permiso. La concesión de uso de bienes públicos. Los bienes de propiedad del estado. Constitucionalización y conservación.</p> <p>Protección del dominio público: Vías administrativas y judiciales. Situación de los particulares: diversos supuestos.</p> <p>Composición del dominio público en particular.</p> <p>Terrestre. Marítimo. Aéreo. Aguas. Las universalidades públicas. Dominio público y los recursos naturales. Situación luego de la reforma constitucional nacional y bonaerense.</p>	Análisis jurisprudencial
13.	<p>El Poder de Policía: Origen y evolución del concepto de policía. Fundamentos constitucionales. Delimitación jurisdiccional.</p> <p>El poder de policía y la policía administrativa.</p> <p>Distribución del poder de policía en el poder nacional.</p> <p>Clasificación.</p>	

	<p>Poder de policía ambiental. Regulación constitucional.</p> <p>El poder de policía de la emergencia. Alcances. Incidencias sobre el ejercicio de los derechos individuales.</p> <p>Policía de seguridad, Policía Federal, Prefectura Naval, Gendarmería Nacional.</p> <p>Policía de migraciones, Policía sanitaria, policía de trabajo, de las costumbres, de los espectáculos públicos, de cultos, etc.</p> <p>Policía Legislativa, Judicial y administrativa.</p> <p>Limitación a la función policial. Razonabilidad de la policía. Las contravenciones y penas de policía. Clasificación.</p> <p>Limitaciones y restricciones al dominio privado. Servidumbres administrativas.</p> <p>Ocupaciones temporales normal y anormal. Régimen legal requisitos. Prescripción. Requisición. Decomiso. Confiscación.</p>	
14.	<p>Expropiación: concepto, objetos y límites. Régimen legal. Previsiones constitucionales.</p> <p>Expropiación por avenimiento. Indemnización expropiatoria: valor objetivo. Daños directos e inmediatos. Depreciación monetaria e intereses. Resarcimiento de mejoras, valor llave, valor empresa en marcha.</p> <p>Procedimientos. Prescripción. Plazo de la expropiación (abandono).</p> <p>Expropiación diferida.</p> <p>Retrocesión y expropiación irregular o inversa.</p>	Análisis jurisprudencial
15.	<p>Régimen de Procedimientos administrativos: Las garantías para el administrado.</p> <p>El procedimiento administrativo. Concepto. Estructura. Clases. El control administrativo. Silencio de la administración. Regulación positiva del procedimiento administrativo nacional y bonaerense. La normativa municipal.</p> <p>Las partes: Capacidad. Legitimación. Vista de las actuaciones. Plazos. Suspensión. Interrupción. Actos del procedimiento definitivos. Interlocutorio y de mero trámite.</p> <p>Principios fundamentales del procedimiento administrativo. Principio de la legalidad objetiva. Principio de la oficialidad. Principio del informalismo a favor del administrado. Principio de la del debido proceso. Otros principios.</p> <p>Procedimiento de impugnación. Amparo por mora de la administración. Recursos administrativos: Reclamación simple. Recursos jerárquicos. Procedimientos. El recurso Jerárquico en los entes autárquicos.</p> <p>La denuncia. La queja. La reclamación. La reconsideración.</p> <p>Los recursos de los procesos especiales: en el procedimiento tributario, en el procedimiento aduanero y en el procedimiento contravencional. Conclusión del procedimiento administrativo normal y anormal.</p>	Análisis comparativo de Nación, CABA y de la Provincia de Buenos Aires
16.	<p>El proceso contencioso administrativo. Etapas del proceso contencioso administrativo. Demanda. Contestación.</p> <p>Reconvención y excepciones. Pruebas.</p> <p>Habilitación de la instancia. La reclamación administrativa previa: casos que no proceda.</p> <p>Terminación del Proceso Administrativo.</p>	Análisis comparativo de Nación, CABA y de la Provincia de Buenos Aires

	Recursos como medios de impugnación. La cosa juzgada en el proceso contencioso administrativo.	
17.	<p>Acción de amparo contra actos de la administración. Las Medidas cautelares y las Medidas cautelares autosatisfactivas.</p> <p>Acción declarativa de inconstitucionalidad. El régimen en la provincia de Buenos Aires. Objeto y actos comprendidos. Plazo de interposición y procedimiento. Tribunal competente. Acción de amparo contra actos de la administración.</p> <p>Disposiciones constitucionales y legales en el orden nacional y bonaerense.</p> <p>Requisitos de admisibilidad. Titulares de la acción y su interposición. El Habeas data. Ley 25.326. Recurso extraordinario contra decisiones administrativas.</p>	Devolución de trabajos práctico
18.	<p>La representación y defensa del estado Autoridades independientes nacionales y provinciales.</p> <p>El Defensor del Pueblo. La Auditoría General de la Nación. El Ministerio Público Nacional. Entes de regulación y control de servicios públicos. Tribunal de Cuentas. Tribunal Fiscal de Apelación. Junta Electoral. Consejo de la Magistratura. Banco Central de la República Argentina.</p> <p>La defensa del Estado.</p> <p>El Procurador del Tesoro de la Nación- Ley 24667. Defensa en juicio del Estado.</p> <p>Tratados bilaterales de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones. Convenio CIADI Ley 24353. sobre arreglo de diferencias relativas e inversiones.</p> <p>La intervención de los procuradores fiscales. El cuerpo de abogados de los interesados en el procedimiento administrativo.</p> <p>Mecanismos de prevención:</p> <p>Administración financiera del sector público nacional y bonaerense.</p> <p>Controles internos y externos. Sindicatura General de la Nación.</p> <p>Decreto provincial 2980/00 reglamentario de la ley orgánica de las municipalidades. Disposiciones de administración de los recursos financieros y reales para los municipios piloto.</p> <p>Control de legalidad. Registro único de Juicios. Escuela de Abogados del Estado.</p>	Breve repaso general en la última hora
Examen	Segundo parcial escrito	Incluye de la unidad 7 a la 12.
Examen	Examen Integrador	Incluye de la unidad 1 a la 12.

5- Condiciones generales para la aprobación de la asignatura

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.

6- CURRICULUM VITAE:

Apellido y nombre: QUINTANA, Rolando Alberto

Cargo: Titular Regular por concurso abierto

1.- TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO:

Título obtenido: "Abogado", expedido por Universidad de Morón, Facultad de: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Fecha de Emisión: 05/03/1987. Duración en horas reloj: seis (6) años

2.- TÍTULOS DE POSGRADO, DOCTORADO y ESPECIALIZACIÓN

2.1 Título obtenido: "Postgrado Interdisciplinario de Derecho de Familia", expedido por Universidad de: Universidad Nacional de la Plata, Facultad de: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Fecha de Emisión: 30/08/1999. Duración en horas reloj: dos (2) años

2.2 Título obtenido: "Docente Superior Universitario", expedido por Universidad de: Universidad de Morón, Facultad de: Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades. Fecha de Emisión: 11/05/2012. Duración en horas reloj: dos (2) años

2.3 Título obtenido: "Doctorado en Ciencias Jurídicas", expedido por Universidad de: Universidad de Morón. Facultad de: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Fecha de Emisión: Doctorando reg. Duración en horas reloj: dos (2) años.

2.4 Curso especialización: "Protección de los Derechos de las Víctimas", Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el COL.PRO.BA. 2009.

2.5 Curso: "Actualización en Derecho Público", Colegio de Abogados del Departamento Judicial de la Matanza, año 2008.

2.6 Curso: "DE PERFECCIONAMIENTO LABORAL Y PREVISIONAL", Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, año 1987.

2.7 Curso: "NUEVA LEY DE EMPLEO", Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Martín, año 1991.

2.8 Curso: "PROCEDIMIENTO PENAL BONAERENSE", Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, año 1993.

2.9 Curso: "ACTUALIZACIÓN DEL DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL", Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza, año 2008.

2.10 Curso: "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA", Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, COL.PRO.BA, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, año 2009.

2.11 Curso de Perfeccionamiento Docente: "PROFUNDIZADO DE DERECHO SUCESORIO", Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, año 1997.

2.12 Curso: "INTRODUCTORIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR", Fundación Tribunales de Familia, año 1997.

2.13 Taller cuaternario: "HABEAS DATA – SUPRESIÓN O RECTIFICACIÓN DE INFORMES DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS – CASOS DE CUENTACORRENTISTAS – ETAPA PREJUDICIAL – FAZ CONTENCIOSA – PROCEDIMIENTOS DEFENSAS OPONIBLES – RECURSOS", Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza, año 1999.

2.14 Curso: "ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO", Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza, año 2008.

3 Carrera de formación docente

a.- Título obtenido: "La Tarea Técnica Docente de Avanzada en el Nivel Superior". "Tecnología Aplicada a la Educación". Expedido por Universidad de: Universidad de Morón. Facultad de: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Fecha de Emisión: 30/12/2004. Duración en horas reloj: 32 horas.

b.- Título obtenido: "Capacitación Pedagógica". Expedido por Universidad de: Universidad de Morón. Facultad de: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Fecha de Emisión: 20/03/2000. Duración en horas reloj: del 4 al 11 de diciembre de 1999.

c.- Título obtenido: "La información como Capacitación". Expedido por Universidad de: Universidad de Morón. Facultad de: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Fecha de Emisión: 19/11/1999. Duración en horas reloj: del 16 al 18 de noviembre de 1999.

4 Idiomas: Inglés y latín.

5 Conocimientos informáticos: Operador de Sistemas

6 ANTECEDENTES DOCENTES:

I. Cargo actual: Titular Regular (Concurso Abierto), Facultad: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Unidad Académica: Abogacía, Cátedra: "Derecho Administrativo", Cantidad de horas semanales: 4. Fecha de inicio: 2010.

II. Cargo actual: Asociado, Facultad: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Unidad Académica: Abogacía, Cátedra: "Historia de las Instituciones Jurídicas y Políticas Argentina", Cantidad de horas semanales: 5. Fecha de inicio: 2010.

III. Cargo actual: Adjunto Interino. Facultad: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Unidad Académica: Abogacía. Cátedra: "Derecho Constitucional Argentino y Comparado". Cantidad de horas semanales: 5. Fecha de inicio: 2007.

IV. Cargo actual: Adjunto Interino. Facultad: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Unidad Académica: Abogacía. Cátedra: "Derecho Internacional Público". Cantidad de horas semanales: 5. Fecha de inicio: 2000.

7 Otros antecedentes académicos:

A Integrante de Tribunal de Concurso: "Titular de Jurado" en Practica Procesal. Año 2012.

B Subsecretario de Asuntos Universitarios en UDA Unión Docentes Argentinos- Seccional Provincia de Buenos Aires. 2008.

C Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón por ante las autoridades del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. 2003

8 Antecedentes científicos y técnicos: Investigador

PID DE DERECHO CONSTITUCIONAL, Título: "El Acceso a una Vivienda Digna como Derecho Humano básico e incondicionado", Año 2014-2015. Acreditadas por la CONEAU

9 Publicaciones y antecedentes científicos y de investigación: relacionados con la especialidad

- "El Derecho Patrio: Un pueblo culto jamás podrá ser esclavizado", 1ra ed. CABA. 2013. ISBN 978-987-33-3391-0, 296 pág. (seg., Edic. 2014)

- "De la Dominación a Mayo", Obra inédita Reg. Expte. 936491 de 164 pág. de fecha 21/06/2011.

- "La Problemática de las Antenas de Móviles" (Claves de la Provincia, Año 7-Número 57-Morón - Enero/febrero 2006, Pág. 3)

- "¿Qué es el Estado?" (Claves de la Provincia, Año 6-Número 56-Morón - diciembre 2005, Pág. 3)

- "MERCOSUR, La Patria Latinoamericana" (Claves de la Provincia, Año 4-Número 39-Morón - octubre 2003, Pág. 8)

- "El poder y la Globalización" (Claves de la Provincia, Año 4-Número 37-Morón -Julio 2003, Pág. 4)

- "Interdiscipliniedad y Docencia Universitaria" (Universidad de Morón, noviembre de 1998, Pág. 151)

. "Accidente de Trabajo" (Amanecer Porteño, Año 1-Número 1-Capital Federal- septiembre-octubre 1987, Pág. 3)

9 Dictado de cursos de especialización y conferencias

a) Especial colaborador: "ENCUENTRO DE ABOGADOS ESPECIALISTAS EN REGIMEN MUNICIPAL", Foro sobre Régimen Municipal, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad de Morón, año 1999.

b) Vocal Titular: "UN ENCUENTRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PROFESIÓN", Foro de Abogados Independientes, año 2001.

c) Expositor: "IX Seminario "LA AGENDA PUBLICA MUNICIPAL- PRESENTE Y PERSPECTIVA", Subsecretaría de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros, Instituto Nacional de la Administración Pública, Red Nacional de Centros Académicos dedicados al estudio de la Gestión en Gobiernos Locales y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad de Morón, año 2007.

d) Expositor: Jornada de Poderes del Estado "REPRESENTACION POLÍTICA – REFORMAS ELECTORALES EN EL BICENTENARIO DE LA PATRIA. 1810-2010", Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad de Morón, año 2010.

e) "Miembro Expositor en las 3ras. Jornadas de Perfeccionamiento Docente", durante los días 24, 25 y 26 de noviembre de 1998. Realizado en Universidad de Morón.

f) Participante Ponente: "VIII ENCUENTRO DE PROFESORES DE DERECHO CONSTITUCIONAL", Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mar del Plata, año 1987.

g) Coordinador: "LEGITIMIDAD Y EFECTOS DE LA DEUDA EXTERNA EN EL DESARROLLO DE LA ARGENTINA", Vicerrectorado de Postgrado y Extensión Universitaria, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, Universidad de Morón, año 2001.

h) Miembro Titular: “LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA POR LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA – HACIA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA COLECTIVA”, Ministerio de Justicia y Seguridad de Buenos Aires, CPV, Chapadmalal, año 2010.

10 Cargos que desempeño o desempeña en otros organismos

- Denominación del cargo o comisión: Secretario Administrativo de FRH UTN. Fecha de inicio: (15/11/2007)

Instrumento de designación: Resolución de Decano N° 2/2007

- Denominación del cargo o comisión: Secretario Legal y técnico de la Municipalidad de Marcos Paz.

- Denominación del cargo o comisión: Jefe de Departamento Dictámenes de la Municipalidad de Morón.

- Denominación del cargo o comisión: Asesor Letrado del Honorable concejo Deliberante de Morón.

- Denominación del cargo o comisión: Asesor de Menores y Defensor Oficial del Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingo.

- Denominación del cargo o comisión: Representante Académico en Cancillería de la Universidad de Morón en el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil